



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACÁDEMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS
SERVIDORES DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA
BIOSEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE
REQUE”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA**

AUTORAS:

Neyra Gonzales Marleny
Villegas Villarreal Yuly Magali

ASESOR

Dr. Mg. Ruperto Castellano Custodio

Línea de investigación

Derecho Público

Pimentel – Perú

2016

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACÁDEMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**“VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS
SERVIDORES DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA
BIOSEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE
REQUE”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA**

AUTORAS:

**Neyra Gonzales Marleny
Villegas Villarreal Yuly Magali**

ASESOR

Dr. Mg. Ruperto Castellano Custodio

Línea de investigación

Derecho Público

Pimentel – Perú

2016

**VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS SERVIDORES DE
LIMPIEZA PÚBLICA EN LA BIOSEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD
DE REQUE**

Neyra Gonzales Marleny
Autora

Villegas Villarreal Yuly Magali
Autora

Abog. Samillan Carrasco José Luis
Asesor Metodológico

Dr. Robinson Barrio
Mendoza Vasquez
Presidente del Jurado

Dr. Augusto Franklin
Mendiburu Rojas
Secretario del Jurado

Abog. José Luis Samillán Carrasco
Vocal del Jurado de Tesis

DEDICATORIA

“Esta investigación se la dedico a mi esposo por su apoyo incondicional en todos los aspectos de mi vida y a mi abuelito que desde el cielo me cuidó en todos mis pasos”.

Marleny

“A mis padres Gonzalo y Gloria María, por el amor y el apoyo brindado en la culminación de mi carrera profesional y ser mi soporte y fortaleza en el cumplimiento de mi proyecto de vida”.

Yuly Magali

AGRADECIMIENTO

“En primer lugar a Dios por guiarme en todo el transcurso de mi vida, en segundo lugar, a mi familia a mis abuelitos que me apoyaron en mi educación, en especial a mi tía Jesús por su ayuda incondicional”.

Marleny

“A Dios por haberme regalado la vida y también a mis padres por el apoyo que me brindaron en el transcurso de mi carrera, y a nuestros maestros que con espíritu de enseñanza nos guiaron en la realización de la tesis.

Yuly Magali

RESUMEN

Mediante la siguiente investigación, que constituye la tesis para optar el título Profesional de Abogado, denominado: “**Vulneración de Derechos de los Servidores de Limpieza Pública en la Bioseguridad de la Municipalidad de Reque**”; se puede determinar el incumplimiento y el empirismo aplicativo de los funcionarios de la Municipalidad de Reque, indicando la falta de equipamiento para su labor de servidor de limpieza pública.

La limpieza es una medida fundamental para la salud pública; evita la diseminación de gérmenes y la propagación de enfermedades transmisibles. Los servidores de limpieza necesitan, no solamente de fondos suficientes para su operación y control, sino también de dirigentes técnicos capacitados y colaboración ciudadana.

El objetivo principal de la investigación es analizar la vulnerabilidad de los derechos de los servidores de limpieza pública con respecto al marco referencial que integre: Planteamientos teóricos sobre bioseguridad, normas que la rigen, en cuanto a los servidores de limpieza pública; mediante tipos de investigación: descriptiva explicativa, con interpretaciones cuantitativas y cualitativas, con el propósito de identificar las causas de las variables, de tal manera que tengamos bases para proponer recomendaciones que contribuyan a no ser vulnerados los derechos de los servidores de limpieza pública, basado en las siguientes normas tales como la Constitución Política del Perú, Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 29783. Ley Seguridad y Salud en el Trabajo

Palabras Claves:

Vulneración, bioseguridad y derechos.

ABSTRACT

By the following research, which is the thesis for the degree of Lawyer Professional, called "Violation of Rights of Public Cleaning servers on Biosafety of the Municipality of Reque"; you can determine the defaults and the application empiricism of officials of the Municipality of Reque in terms of lack of equipment for work cleaning public server.

Cleaning is an essential public health measure; prevents the spread of germs and the spread of communicable diseases. Cleaning servers need not only sufficient funds for its operation and control, but also trained technical leaders and citizen collaboration.

The main objective of the research is to analyze the vulnerability of the rights of public servants with respect to cleaning referential framework that integrates: Theoretical approaches on biosafety rules which govern it, as to the servers public cleaning; by types of research: descriptive explanatory, with quantitative and qualitative interpretations, in order to identify the causes of variables, so we have a basis for making recommendations which contribute to not be violated the rights of servers public sanitation, based in the following standards such as the Constitution of Peru, organic Municipal Law No. 27972, Law No. 29783. Law Safety and Health at Work

Keywords:

Breach, biosafety and rights.

INTRODUCCIÓN

En el área de limpieza pública e higiene de la actividad laboral, figuran grandes peligros de riesgos laborales hacia el servidor de limpieza pública y a la vez existe con más frecuencia. En la mayoría de estas enfermedades o daños se pueden impedir con una buena capacitación e información y un adecuado manejo de los equipos de protección que utilizan para sus labores propias de limpieza pública. Ante ello, la presente investigación se buscan plantear mecanismos de solución los cuales están destinados a mejorar el sistema de trabajo del personal encargado de limpieza pública de la Municipalidad de Reque, teniendo en cuenta la carencia existente en función a la vulneración de derecho por parte del ente municipal, como el derecho a la vida y salud del trabajador el cual resultan de manera fundamental en dicha investigación.

Es por ello que en el presente trabajo, es de suma importancia identificar los peligros que existen para los trabajadores de limpieza pública, con respecto a ello se debe basar en el análisis de la zona de trabajo, en cuanto a los equipos o herramientas a utilizar y de los lugares en que se desarrolla dicha actividad. Analizando los instrumentos empleados en la labor de limpieza pública, podemos observar el prototipo de trabajo y conflictos que se pueden presentar.

Aunando las ideas anteriores sobre el trabajo de limpieza pública, involucra una actividad intensivamente con una regularidad muy alta de enfermedades cardiacas y con evidentes cargas físicas de trabajo y carga prolongada de esfuerzo físico en las actividades diarias de limpieza pública.

Además de ello en la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 80 inciso 3 nos hace mención a las funciones exclusivas de las municipalidades en las que tienen que promover el servicio de limpieza pública. En el contexto anteriormente mencionado deben responder a capacidades más específicas y auxiliar a proteger las iniciativas del trabajo por parte de los entes municipales.

El presente trabajo de investigación tiene a modo de objetivo general analizar la vulnerabilidad de los derechos de los servidores de limpieza pública con respecto al marco referencial integra los siguientes: Planteamientos teóricos sobre

bioseguridad, las pautas o normas que la rigen, en cuanto a los servidores de limpieza pública; con el propósito de asemejar las causas o consecuencias de las variables, de tal forma que tengamos bases para plantear recomendaciones que contribuyan a no ser vulnerados los derechos de los servidores de limpieza pública, la cual está dividida en siete capítulos los cuales son:

Capítulo I: Marco Metodológico, el cual contiene la problemática de la investigación, los objetivos tanto generales como específicos, la hipótesis global, las sub hipótesis, las variables y la descripción de mismas, el tipo y diseño de la investigación, métodos, métodos e instrumentos para recojo de datos, tratamiento de datos y la forma de análisis de las informaciones.

Capítulo II: Marco Teórico, el cual está conformado por sub capítulos que contienen conceptos teóricos referentes al presente tema de investigación que ayudan de base para el desarrollo de la problemática, y al programa de capacitación.

Capítulo III: en la Descripción de la Realidad, comprende la descripción de la realidad existente de los Responsables y los servidores de limpieza pública (comunidad jurídica).

Capítulo IV: Análisis de la realidad, el cual comprende el análisis de la situación encontrada en los responsables y los Servidores de Limpieza Pública (comunidad jurídica). Respecto a la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la municipalidad de Reque.

Capítulo V: Conclusiones, el cual comprende el resumen de las opiniones plasmadas del análisis de nuestra investigación, con respecto a las partes o variables del problema, además de las conclusiones parciales y la conclusión general.

Capítulo VI: Recomendaciones, el cual comprende las recomendaciones parciales y la recomendación general.

Capítulo VII: Referencias bibliográficas y linkografía, que son todos los libros y páginas web consultadas para la presente investigación y anexos, que son todos instrumentos utilizados para la presente investigación.

Las autoras

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGREDECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN.....	viii
ÍNDICE.....	x
CAPÍTULO I	14
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	14
1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACION.	15
1.1.1. Selección del problema.	15
1.1.2. Antecedentes.....	16
1.1.3. Formulación Interrogativa del problema	29
1.1.4. Justificación de la Investigación	30
1.1.5. Limitaciones y restricciones de la investigación	31
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	31
1.2.1. Objetivo general	31
1.2.2. Objetivos Específicos.....	32
1.3. HIPOTESIS.....	32
1.3.1. Hipótesis Global	32
1.3.2. Sub hipótesis.....	33
1.4. VARIABLES.....	34
1.4.1. Identificación de las variables.....	34
1.5. TIPOS DE INVESTIGACION Y ANÁLISIS.....	35
1.5.1. Tipo de investigación	35
1.5.2. Tipo de análisis.....	35
1.6. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMO DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
1.6.1. El universo de la investigación	36
1.6.2. Técnicas, instrumentos e informantes o fuentes para obtener datos.....	36
1.6.3. Población de informantes y muestra	36
1.6.4. Forma de tratamiento de los datos.....	37
1.6.5. Forma de análisis de las informaciones	37
CAPÍTULO II	39

MARCO REFERENCIAL.....	39
2.1. MARCO TEÓRICO.....	40
2.1.1. TEORÍAS	40
2.1.2. PRINCIPIOS.....	43
2.1.3. NORMAS	44
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	49
2.2.1. VULNERACIÓN	49
2.2.2. DERECHOS.....	49
2.2.3. SERVIDORES.....	50
2.2.4. LIMPIEZA PÚBLICA:	50
2.2.5. BIO SEGURIDAD:.....	50
2.2.6. RESIDUOS SOLIDOS:.....	50
2.2.7. HIGIENE.....	51
2.2.8. RIESGOS.....	51
2.2.9. SEGURIDAD:.....	52
2.2.10. PROGRAMA DE PREVENCIÓN:	52
2.2.1. ERGONOMIA.....	53
2.2.2. SEGURIDAD EN EL TRABAJO	55
2.2.3. CONSECUENCIAS INDESEABLES.....	56
2.2.4. RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	57
2.2.5. RIESGOS DIVERSOS	58
2.2.6. EL TRABAJADOR BARRENDERO, RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	58
2.2.7. LA ACTIVIDAD RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.....	59
2.2.8. CUIDADOS Y PROTECCIÓN.....	60
2.2.9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	60
2.2.10. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	61
2.2.11. CONSEJOS ERGONÓMICOS.....	62
2.2.12. PREVENCIÓN MOLESTIAS ARTICULARES	63
2.2.13. HIGIENE Y SEGURIDAD	64
2.2.14. MATERIAL DE PROTECCIÓN.....	65
2.2.15. FUNCIONES DE LOS JEFES DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RESIDUOS SÓLIDOS	66
CAPÍTULO III	69
DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD.....	69
3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LOS RESPONSABLES ..	70

3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LOS SERVIDORES DE LIMPIEZA PÚBLICA.....	82
CAPÍTULO IV.....	93
ANÁLISIS DE LA REALIDAD	93
4.1. Análisis de la situación encontrada en los responsables respecto a la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.....	94
4.1.1. Análisis de los responsables respecto a los planteamientos teóricos.....	94
4.1.2. Análisis de los responsables respecto de normas básicas.....	97
4.1.3. Análisis de los responsables respecto a los empirismos aplicativos	99
4.2.2. Análisis de la comunidad – Servidores de Limpieza Pública respecto de los programas de capacitación	104
CAPÍTULO V.....	106
CONCLUSIONES	106
5.1. RESUMEN DE APRECIACIONES RESULTANTES DEL ANÁLISIS .	107
5.1.1. Resumen de las apreciaciones con respecto a las partes o variables del problema.....	107
5.1.2. Resumen de las apreciaciones con respecto a los logros.....	108
5.2. CONCLUSIONES PARCIALES	109
5.2.1. Conclusión parcial 1	109
5.2.2. Conclusión parcial 2	111
5.2.3. Conclusión 3.....	112
5.2.4. Conclusión 4.....	114
5.3. CONCLUSION GENERAL	116
5.3.1. Contrastación de la hipótesis global	116
5.3.2. Enunciado de la Conclusión General	117
CAPÍTULO VI.....	121
RECOMENDACIONES.....	121
6.1. RECOMENDACIONES PARCIALES	122
6.1.1. Recomendación parcial	122
6.1.2. Recomendación parcial 2.....	122
6.1.3. Recomendación Parcial 3	123
6.1.4. Recomendación Parcial 4	123
6.2. RECOMENDACIÓN GENERAL.....	124
6.2.1. Consideraciones previas.....	124
6.2.2. Enunciado de la recomendación general	124
CAPÍTULO VII.....	126

REFERENCIAS Y ANEXOS	126
10. REFERENCIAS Y ANEXOS	127
10.1. Referencias	127
10.2. Anexos del plan.....	129
10.2.1. Anexo 1:.....	130
10.2.2. Anexo 2:.....	131
10.2.3. Anexo 3:.....	132
10.2.4. Anexo 4:.....	133
10.2.5. Anexo 5:.....	134
ANEXO N° 01. Encuesta a funcionarios.....	135
ANEXO N° 02. Encuesta a servidores de limpieza.....	136
ANEXO N 03 Programa de capacitación.....	138

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACION.

La problemática que radica es que a la fecha la municipalidad distrital de Reque no cuenta con un sistema de bioseguridad adecuado para sus trabajadores de limpieza pública, exponiéndolos a peligros inminentes y enfermedades constantes, teniendo como principal problema la vulneración de derechos específicos como lo es el de la vida y la salud, por otro lado se perciben de manera frecuente incumplimientos y aplicaciones incorrectas de la ley 29783 Ley de Seguridad y salud en el trabajo, fundamentando que en la actualidad existen grandes riesgos o peligros laborales y que a la vez se dan con más constancia. Gran parte de estas molestias o enfermedades se pueden prevenir con una buena in formación, capacitación y con una utilización de los equipos de medida de protección y una formación adecuada al personal de trabajo de Limpieza Pública. Por otro lado, no existe un ente fiscalizador que pueda velar por el buen trato a esta clase de trabajadores, que ponen en riesgo su integridad física.

1.1.1. Selección del problema.

El problema de nuestra investigación fue seleccionado teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) Los investigadores tienen acceso a los datos del problema.
- b) Este problema tiene partes aun no solucionadas
- c) Su solución contribuye y facilita a la solución de otros problemas.
- d) En su solución están interesados otra parte de la realidad.
- e) Se advierte impacto social negativo en la salud, economía. **(Ver anexo 1 y 3).**

1.1.2. Antecedentes

1.1.2.1. ¿Desde cuándo se tiene referencias sobre este tipo de problema?

Por muchos años se han vulnerado los derechos de los trabajadores de limpieza pública de las diferentes Municipalidades de nuestro departamento, porque no se han previsto los riesgos que ocurren en su desempeño laboral cotidiano, trayendo consigo lesiones, infecciones, enfermedades alérgicas que afecta directamente a la salud del trabajador. La vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad de Reque, se expresa:

a) En el mundo

A lo largo del tiempo la historia de la limpieza pública, encuentra diversos vínculos entre las conceptualizaciones que existían con respecto a las formas que se transmitían las enfermedades; y asimismo con relación a las ideas imperantes referente al cuerpo; y de esta manera encontramos nociones y opiniones referidas al cuerpo ya que influenciaron mucho en los hombres de los siglos XIV y XV ya que entendieron que es realmente limpieza; y el nivel de relación que existía entre limpieza, salud y el agua.

En América Latina y el Caribe

Carballo, J (2011) afirma que:

Según evaluación a nivel regional los residuos sólidos fue elaborada por la Organización Panamericana de la Salud, para proporcionar una debida información sobre el entorno o medio real y de aquellos aspectos futuros de los servicios de manejo de residuos sólidos municipales ya que en los países de América Latina y el Caribe, proporcionaron todo el ámbito de políticas, técnicas y programas. (pág. 45).

En nuestro país, casi todos los Municipios tienen políticas y planes sobre el tratamiento de los residuos sólidos, sin embargo, falta una entidad regional que evalúe el cumplimiento de dichos planes, por ello con nuestro trabajo tratamos de dar a conocer la situación real de ejecución normativa en lo referente a los residuos sólidos en el distrito de Reque.

Esta evaluación toma como fundamento:

- En la Conferencia de las Naciones Unidas hacen referencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD- 92), Río de Janeiro, 1992.
- Metas y Objetivos de Desarrollo del Milenio - Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Cumbre del Milenio, 2000.
- La Cumbre Mundial sobre Crecimiento y Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 2002.
- La Reunión Hemisférica de los Ministros de Salud y Ambiente (HEMA), Ottawa, Canadá, 2002.

Con respecto a los residuos peligrosos de origen doméstico, se ha encontrado que han omitido fehacientemente la cantidad de residuos peligrosos de origen doméstico en el cual se generaban en América Latina y el Caribe. Por lo que se considera que pueden ser entre 0,3 y 1% de los residuos sólidos municipales, dependiendo de las peculiaridades, costumbres y rasgos de cada zona. Los primeros residuos peligrosos que se producen en domicilios son por ejemplo: pilas, baterías, medicinas, instrumentos de curación, ampollas, pinturas y barnices, desinfectantes, pesticidas y fertilizantes químicos, basura (residuos sólidos), productos de limpieza, fluorescentes y productos utilizados en el mantenimiento de automóviles. Por lo general estas substancias tienen componentes tóxicas, oxidantes, inflamables, explosivas, corrosivas y eco tóxicas que son capaces de perjudicar la salud y el medio ambiente. Se criticó de muchas formas esta situación es que, en las normas y reglamentos de los países de América Latina y el Caribe, se dispensa de toda responsabilidad al autor o generador de basura domiciliaria de origen peligroso.

El gran aumento de personal se encuentra en el limpiado de las calles, que habitualmente emplea mano de obra pobremente calificada. Un punto muy importante es sobre el aspecto relevante, se refiere a la equidad en los servicios: en las ciudades grandes, los sectores más pobres reciben un servicio de menor calidad, demostrado por la frecuencia de barrido y recolección más espaciada. En los asentamientos irregulares, es en donde se encuentra la población más pobre de las ciudades y en las áreas semi-rurales, la recolección es inadecuada o inexistente. (Carballo, 2011)

Ecuador

Ormaza, E (2015) afirma que:

Según datos suministrados por el Programa Nacional de Gestión integral de Desechos Sólidos, el MIDUVI determinaron que el servicio de recolección de residuos sólidos tiene una cobertura nacional promedio del 84.2% en las áreas urbanas y de 54.1% en el área rural, la fracción no recolectada contribuye directamente a la creación de micro basurales descontrolados. (p.15)

La información de Ormaza corrobora con nuestra realidad, es decir, en el área urbana del distrito de Reque se recolecta mayor cantidad de basura que en los alrededores de dicho distrito; así mismo el distrito de Reque ha previsto un lugar especial como depósito de los residuos sólidos del área urbana de la ciudad de Chiclayo y del distrito de José Leonardo Ortiz.

Casi un 24% de los Gobiernos Autónomos Disgregados han comenzado los procesos de ausencia en la fuente, el 26% de procesos de mejoramiento de materia orgánica, y el 32% de recaudación específica de desechos hospitalarios. El 73,4% de los automóviles de recolección del pueblo también son compactadores en la cual no pueden utilizar equipos abiertos. El 70% de los equipos supera la vida útil de 10 años.

Se puede decir que solo el 28% de los residuos son prevenidos o utilizados en rellenos sanitarios, lugares que primero fueron controlados que con el tiempo y por falta de estabilidad administrativa

y financiera, por lo concerniente, acaban convirtiéndose en botaderos a cielo abierto. El 72% de los residuos faltantes es dispuesto en botaderos a campo descubierto (quebradas, ríos, terrenos baldíos, etc.), que provocan inconvenientes e impactos de diferente índole como trampas de arroyos de agua y alcantarillados, generación de deslaves, proliferación de insectos y roedores; en la cual traen consigo dificultades o problemas ambientales y de salud a la población.

En la actualidad la generación de los residuos en el país es de 4,06 millones de toneladas métricas al año y una generación per cápita de 0,74 kg. Se aprecia que para el 2017 el país forjará 5,4 millones de toneladas métricas anuales, por lo que se requiere de una buena administración integral planificado de los residuos sólidos.

Las gestiones de control y búsqueda emprendidas por el Ministerio del Ambiente se han establecido en los arts 46 y 125 del Libro VI lo concerniente a la Calidad Ambiental, concordados con el Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente (TULSMA), y las acciones actuales, en sus políticas ambientales nacionales que el Ministerio del Ambiente expresó mediante Acuerdo Ministerial N° 86, del 11 de noviembre del 2009 relacionadas con el manejo de desechos.

Se evaluará cada año el porcentaje de ejecución de:

Disminución de la cantidad de residuos sólidos que se colocan en botaderos al campo abierto y rellenos sanitarios.

Cantidad de residuos sólidos generados que se reciclan para ser reutilizados en procesos industriales.

La valoración de los resultados e impactos del programa se efectuaran mediante el estudio y la comprobación del Plan de Operación Anual aprobado para los años de ejecución del programa.

En el transcurso de la valoración de los resultados de Impacto al término del programa se efectuara de manera semestral liderado por la Subsecretaria de Calidad Ambiental, y representantes de los municipios (GAD) por parte de los encargados de las mencionadas organismos.

Mecanismos de Evaluación de Resultados de Impacto

La estimación del cumplimiento de Ley Orgánica de reciclaje y gestión integral de residuos sólidos.

La evaluación in situ para la revisión del funcionamiento y buen uso de los incentivos entregados por parte del Ministerio del Ambiente.

Efectuar un registro de los lugares de disposición final de desperdicios sólidos a nivel nacional.

Identificar el desarrollo de la industria del reciclaje y la cantidad de material procesado y aprovechado en cada uno de los municipios.

Venezuela

Hurtado, J (2005), en su trabajo de investigación titulado El régimen jurídico de salud y seguridad laboral en Venezuela, en sus conclusiones, afirma que:

Si uno de los principios que rige el Derecho del Trabajo es el principio tuitivo que tiene por esencia la protección de los trabajadores, entonces constituye uno de los objetos fundamentales de ese Derecho, atender al trabajador en las situaciones de daños más graves y ostensibles que generen la aparición de accidentes laborales y de enfermedades relacionadas con el trabajo. p.90).

Uno de los deberes de cualquier entidad pública o privada es proteger al trabajador en cuanto a su salud y al ambiente en donde labora, por lo tanto; sus derechos como trabajador están respaldados por normas y leyes que protegen ante posibles accidentes labores o enfermedades relacionadas a su trabajo. Nuestra investigación está enfocada al amparo de sus derechos de los servidores de los municipios; la falta de implementación de su equipamiento y herramientas se está vulnerando algunos de los derechos de los trabajadores.

Con el tiempo su historia de nuestro país, es muy avanzado desde el siglo XX, las situaciones de trabajo, ya que dentro de estas situaciones, la higiene y la seguridad industrial, en los pequeños y rudimentarios talleres y fábricas, eran sumamente precarias, las reglas o normas que existían al efecto no tenían ninguna aplicación en la práctica.

Tenemos que verificar la existencia de diferentes criterios para establecer la responsabilidad del empleador por accidentes y enfermedades laborales del trabajador, en la que se suscriben en el marco de los pilares fundamentales que inspiran el Derecho laboral o del Trabajo en Venezuela y en la mayoría de los países del mundo, como lo es el principio de “El trabajo como Hecho Social”, con el objeto de hacer realidad la dignidad de todos los trabajadores venezolanos, en un efectivo Estado de Derecho, Social, Democrático y de Justicia.

Así mismo, en cuanto a los derechos y obligaciones de los servidores y sus representantes en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo, adquieren consagración jurídica y mejora en el sistema legal venezolano, se tiene tres derechos subjetivos fundamentales, como son: el derecho de no querer trabajar en condiciones y ambientes peligrosas, el derecho de información, educación y capacitación en materia de riesgos y el derecho a participar en la prevención. (págs. 138-140)

México

Fonseca, F (2009), afirma “en la ciudad de México existe más del 90% de los residuos peligrosos que se causan al año y en la cual se maneja inadecuadamente. Por consiguiente, el grueso de los residuos se dispone de manera extraña en el ambiente contaminantes, contaminando ríos, cañadas, desiertos, etcétera”. (p.65).

En la reciente investigación se mencionan los efectos sobre la salud ocasionados por dichos contaminantes, las alternativas científicas para afrontar ese problema y se hacen propuestas para un programa

que trate de manera simultánea el control de los residuos sólidos que existen originando y el estudio de los lugares que ya han sido descompuestos. En esta capacitación debemos considerar los limitantes de los países en crecimiento, entre otras: no existen laboratorios, incapacidad de emisión de recursos humanos y apoyos económicos limitados, Además, se señala. Deberá contemplar la desnutrición de la población y las enfermedades microbiológicas que aún son un importante factor de morbilidad en muchas zonas del país. Incorporado a lo anterior, es primordial una mayor intervención de la Secretaría de Salud en los temas relacionados con los residuos peligrosos.

Como las cifras dadas, la elaboración de residuos peligrosos en México ha ido incrementando. Luego en 1986 se apreciaba una producción anual de 2.737 millones de toneladas. Luego en 1990 se llegó a 5,657 millones de toneladas y para 1995 se calcula una generación de entre 7 y 7.5 millones de toneladas anuales. Si bien es cierto la intranquilidad social de la asociación de cáncer y deformaciones con los residuos peligrosos este tiene apoyo toxicológico y se fundamenta informes científicos, para la ATSDR constan entre cinco inconvenientes de salud que han estado concernientes con la exposición a químicos peligrosos: alteraciones inmunológicas, daño renal, hepático, problemas neurológicos, enfermedades respiratorias y del pulmón. (Fonseca, 2011)

Colombia

En Colombia se realizó un estudio sobre impacto de un lugar de disposición final de residuos sólidos en la salud respiratoria de las personas mayores de edad, donde Filigrana, P (2011) afirma “que la salud respiratoria de las personas mayores de 50 años están expuestas al botadero de Navarro en la cual está afectando con una mayor representación y cronicidad de síntomas respiratorios moderados y un descuento de la función pulmonar.”(p. 38). Dicho trabajo es de tipo cuantitativa cuyo objetivo es evaluar el impacto de

un sitio de disposición final de residuos sólidos sobre la salud respiratoria de adultos mayores de 50 años residentes en su área de influencia. Así mismo la metodología que utilizo fue prospectiva, en la cual se estudiaron o analizaron los casos, anomalías, características, sucesos, circunstancias, relaciones entre causa y efecto, es decir el sitio de disposición de los residuos sólidos en la salud respiratoria de los servidores,

Las afirmaciones de los autores antes mencionados hacen referencia a los problemas que producen los residuos sólidos desde accidentes de los servidores públicos hasta las enfermedades que pudiera causarles en cuanto la bioseguridad, dichos residuos y el mal estar de ellos y de sus familias; por lo que las instituciones como las municipalidades deben tomar cartas en el asunto a fin de darles protección mediante normas, aspectos sociales, psicológicos y económicos, a fin de tener mayor desempeño y mayor productividad.

b) En el país

Carballo, J (2011) afirma que “El análisis de la situación en el manejo de los residuos sólidos muestra que la situación sanitaria y ambiental es bastante crítica en Perú” (p. 25).

En el 2001, la ciudad urbana representa el 69% en la que genera aproximadamente 0,529 kilogramos de residuos sólidos diarios por poblador. Si se discurren los residuos sólidos de origen municipal, éstos se alzan a 0,711 kilogramos diarios por poblador. En el país, los residuos sólidos municipales, representan 12.986,23 toneladas por día.

Con relación a la composición de los residuos sólidos, es el 54% está formado por materia orgánica putrescible, y un 20,3% por materiales altamente reciclables, como papel, cartón, plásticos, metales, textiles, cueros, cauchos y maderos. Un 25,2% está compuesto por materiales no reciclables.

Las jurisdicciones más populosas en la capital son las zonas más

deprimidas con respecto a lo económico y las que tienen la más baja calidad de servicios, con relación de la cogida y disposición final de los residuos sólidos. Una muestra clara de este contexto se dio en el distrito más extenso y poblado de Lima: San Juan de Lurigancho. La cobertura de recolección en dicho distrito sólo llega al 47%, la frecuencia de la recolección es por lo menos de dos veces por semana y la disposición final alcanza el 42% y el reciclaje el 12%. Son vertidos al ambiente 46% de los residuos sólidos

Normalmente, el servicio de limpieza pública en el país tiene un promedio de relación más frecuente de entre 0,70 centavos de dólar a 18 dólares por mes. La dilación o morosidad de la cancelación del servicio oscila entre 40 y 80% en todo el país, un 50% en Lima. Este hecho hace insostenible tener un servicio de limpieza pública auto razonable y de aptitud.

Este servicio inadecuado de los residuos sólidos contribuye a la generación y difusión de numerosas enfermedades:

- Gastroentéricas: tifoidea, salmonellosis, parasitosis, cólera, disentería amébrica.
- Metaxénicas: malaria, dengue, fiebre amarilla.
- Respiratorias: bronquitis, asma, rinitis.
- Transmitidas por animales: peste, carbunco, cisticercosis, helmintiasis.

En este contexto presenta distintos problemas asociados a los trabajadores del sector de la municipalidad de residuos sólidos, como son las lesiones por caídas, accidentes de tráfico, heridas punzocortantes, intoxicaciones por la exposición a residuos bio-contaminados o residuos sólidos. Algunas peculiaridades de estos trabajadores son el bajo nivel cultural y el apego al alcohol y otras drogas.

En el país consta una medida y decisión política del más alto nivel referida en el décimo novena política de Estado, del Acuerdo Nacional, para lograr una gestión ambiental y desarrollo sostenible.

Se cuenta con la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 (LGRS) y su reglamento, y hoy Perú es uno de los pocos países en la región que tiene un Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos. El organismo rector de la política nacional ambiental es el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM. Según esto, y en el marco del proceso de descentralización, las municipalidades deben cumplir un rol fundamental con relación al manejo de residuos sólidos, la protección del ambiente y la salud de su población. Los elementos esenciales en el manejo de residuos sólidos, en municipios del ámbito urbano como rural, orientados a la mejora de la calidad de vida de su población son los siguientes:

Las políticas municipales se pueden minimizar y minorar los residuos sólidos para que así se pueda proteger el ambiente y promuevan comportamientos saludables.

Procedimientos generales de gestión ambiental de residuos sólidos – FIGARS.

Las normas y reglas municipales deberían facilitar el cumplimiento de la Ley General de Residuos Sólidos, el Plan Local y la Fiscalización. La técnica de financiamiento que busca es de fuentes de cooperación internacional para la ejecución del plan y el desarrollo de proyectos de residuos sólidos.

Labor intersectorial establecida con salud y ambiente.

Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

Participación social y comunitaria. (pág. 20)

Según Santa Cruz y Mas, (2012) afirma “en Lambayeque, se realizó un estudio sobre “Hábitos en el manejo de residuos sólidos domiciliarios en el caserío Cruz Verde – Illimo – Lambayeque” (p. 40). De tipo cuantitativa obtuvo como objetivo conocer, narrar y estudiar las costumbres en el manejo de residuos sólidos domiciliarios de metodología descriptiva. Los resultados muestran que las familias del caserío almacenan la gran parte de sus residuos sólidos por muchos días o hasta que sus locales están llenos, por lo cual causan que estos residuos se disgreguen y aumenten la propagación de bacterias,

insectos y animales rastreros que ayudan a la aparición de sufrimientos o enfermedades después de su acumulación de residuos domiciliarios son botados a la ladera de la acequia haciendo hoyos muy superficiales o muchas veces dentro de la misma la cual pasa por en medio del caserío y está muy cerca de sus casa viviendas, asimismo esta agua es utilizada para el regadío de sus cultivos de sus chacras y para saciar la sed de su ganado. De igual manera se produce la quema de los residuos sólidos cerca de su hogar, lo que origina que los más vulnerables se afecten o enfermen de IRAS por estar en constante inhalación con el humo producido por dichos residuos sólidos y que a la vez están expuesto al aire libre provocando males al personal.

Garcia, J (2011) manifiesta que “el problema del servicio de la limpieza pública como en el casco urbano como en los pueblos jóvenes del distrito de José Leonardo Ortiz es muy agudo por sus efectos contaminantes del medio ambiente” (p. 53). La capacidad del servicio de recolección de residuos sólidos es insuficiente, ya que la municipalidad solo dispone de catorce unidades (6 compactadoras: 4 Volkswagen y 2 mercedes Benz, un cargador frontal, tractor oruga caterpillar, motoniveladora komatsu semitrailer volvo, volquete Isuzu volquete mercedes Benz, volquete mack Cisterna mercedes Benz).

1.1.2.1. Estudios o investigaciones anteriores

Macalopú, S (2013) en sus tesis para optar el título de licenciado enfermería, titulado: “Accidentes de trabajo y elementos de protección personal en trabajadores de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo, Perú”, en sus conclusiones menciona:

Existe relación entre los accidentes laborales y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) en el trabajador de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz, el cual estuvo representado por un 81.1 % de la muestra que sufrió algún accidente por no usar los elementos de protección personal. (p.34)

En cada centro laboral existe el peligro inminente de los trabajadores por la falta de elementos de protección por el trabajo realizado sobre limpieza pública, existe un porcentaje altamente considerable muy alto que sufren accidente los trabajadores del área de limpieza pública; es, decir, a falta de elementos de protección mayo riesgo de accidentes en el trabajo.

De igual manera se debe considerar a un (EPP) como los conectores indispensables para el trabajador o servidor durante el desarrollo de su trabajo, así como también disminuye o evita el peligro de las consecuencias de un incidente. Por lo tanto es trascendente considerar que la Enfermera es el profesional indicado que constituye una relación de confianza y ayuda con el servidor que admite promover la salud y prevenir daños en lo que se refiere a accidentes laborales en el trabajador de limpieza pública.

De acuerdo al acontecimiento de los incidentes de trabajo, un 90.9% de los servidores se han visto afectados de algún tipo de accidentes laborales, como cortes superficiales, caídas, resbalones, pinchazos, por lo que tienen un porcentaje considerable en lo que se refiere a los accidentes o incidentes de trabajo, por lo que a veces muchas ocasiones se ve desencadenado por la falta de conciencia y desinterés por parte del mismo trabajador, se puede decir que durante la interacción con uno de ellos nos dimos cuenta el poco interés que tienen ellos con respecto al cuidado de su salud y la prevención de accidente de trabajo, asimismo verificamos que existe una deficiente capacitación e información en el lugar donde laboran, como se comprueba en la encuesta realizada el cual se describe que cada año reciben capacitaciones, y con respecto al uso de los elementos de protección personal, consecuentemente se encuentran en deficiente estado o muchas veces no lo utilizan.

Con respecto a los elementos de protección personal de los trabajadores de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz, se obtuvo que un 12.1% de los trabajadores utilizan los elementos de protección personal, y el 87.9% no lo utilizan para nada. Se debe

suponer que los trabajadores de limpieza pública están regularmente expuestos a múltiples riesgos laborales, para ello es indefectible el uso de los (EPP), ya que dichos dispositivos muchas veces ayudan a reducir el riesgo al que está expuesto el servidor y por tanto estos proporcionan una barrera entre un determinado riesgo y la persona además de resguardar su integridad física del personal que labora. En tal sentido la enfermera se orienta a promocionar a la protección y restauración de la salud de los trabajadores dentro del contexto de un ambiente de trabajo seguro, generando en ello incentivar a los trabajadores a utilizar los (EPP) respectivamente, darles a conocer la importancia de ello y las consecuencias que pueden sufrir si no lo utilizan.

Davila, D (2014) en su tesis titulada “Estudio del tipo de residuos sólidos domiciliarios generados en la ciudad de Tamshiyacu – distrito de Fernando Lores - Región Loreto”, manifiesta en sus conclusiones:

El crecimiento apresurado de la comunidad en su parte periurbana, de una manera no determinada de ocupación por el gobierno local, en lugares de acceso dificultoso contribuye a que el recojo deficiente de los RSU no se realice, generando acumulación de estos en los asentamientos.

Los problemas de salud que se podrían presentar en la ciudad de Tamshiyacu por la no existencia de manejo de los residuos sólidos al contaminarse los acuíferos cercanos producto de los lixiviados que vienen generándose en el Botadero local es problema latente en la ciudad. (p.48-49)

En tal sentido existe algunos lugares en los alrededores de la ciudad de Reque con dificultad para el recojo de Residuos Sólidos, pues los residuos han sido botados en lugares donde no ingresa el carro recogedor de basura, generando la acumulación de residuos o basura y asimismo contaminando a la población y perjudicándolos a los trabajadores que realizan esta actividad.

Dulanto, A (2013) en su tesis para optar el título profesional de abogado “Asignación de competencias en materia de residuos sólidos

de ámbito municipal y sus impactos en el ambiente”, en sus conclusiones menciona:

En la política nacional de residuos sólidos se ha dado una importancia singular al fortalecimiento de la gestión de los gobiernos locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal. Se considera que la transectorialidad y la coordinación entre autoridades competentes también es considerado un lineamiento importante. Esto nos da pie a pensar un sistema donde los gobiernos locales coordinen la prestación conjunta de servicios relacionados a la gestión de residuos sólidos. (p.67)

En tal sentido los gobiernos locales o municipalidades tienen el interés por mejorar el área de residuos sólidos (limpieza pública) o fortalecer al área en mención, pues existe una coordinación entre las autoridades competentes de la Municipalidad y del gobierno regional para proteger a los trabajadores de limpieza pública de posibles accidentes o enfermedades ocasionados por el trabajo.

Las conclusiones de los autores antes mencionados afirman que los residuos sólidos deben recogerse evitando los riesgos que puedan tener los servidores de limpieza pública y que la empresa, en este caso de nuestro trabajo la Municipalidad representada por sus autoridades deben emitir normas y dar su cumplimiento a fin de que haya una ciudad limpia y que los servidores de limpieza tengan la seguridad física, emocional, social y económica de una manera adecuada y con ello una mejor calidad de vida.

1.1.3. Formulación Interrogativa del problema

Las preguntas se formulan en función de las dos variables:

Primera variable: (Incumplimiento de normas)

- a) ¿Por qué no se cumple las normas para evitar los riesgos en la bioseguridad (salud) de los servidores de limpieza pública?
- b) ¿Cuáles son las causas del incumplimiento de las normas para evitar la vulneración de sus derechos de los servidores de limpieza pública?

- c) ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento de las normas?
- d) ¿Quiénes son los responsables del incumplimiento de las normas?

Segunda variable: (Empirismos aplicativos)

- a) ¿Cuáles son los planteamientos teóricos de los servidores de limpieza pública?
- b) ¿Los responsables de la Municipalidad Distrital de Reque, cumplen y aplican las normas para proteger a los servidores de limpieza pública?
- c) ¿Existen algunos que los desconocen o aplican mal las normas de limpieza pública?
- d) ¿Qué penalidad tienen los responsables de la norma sobre seguridad del trabajador de limpieza pública?

1.1.4. Justificación de la Investigación

La presente investigación se justifica principalmente, en razón de observar que existe un desinterés por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Reque, con respecto al tema Vulneración de Derechos de los Servidores de limpieza pública de la Municipalidad de Reque, resultando de suma importancia que la Municipalidad asuma sus funciones y contribuya a evitar los riesgos que están expuestos los trabajadores limpieza pública en cuanto a su bioseguridad, por la falta de protección en equipamientos. Asimismo, precisar cuáles son los efectos que produce esta problemática para los servidores de limpieza pública, por lo tanto, es conveniente para nuestro departamento porque contribuye a reducir apreciablemente las pérdidas de un **programa de prevención de los riesgos profesionales (enfermedades de salud y accidentes laborales)**.

Esto permitió la tranquilidad en su familia y por ende mayor dedicación en su trabajo, donde la sociedad al ver su desempeño, le brinda admiración y ejemplo de trabajo; así mismo, sus ingresos mejoran, y

de esta forma se incrementan sus resultados en el trabajo por ende llegaron a ser óptimos.

También es beneficioso para la Universidad Señor de Sipán, dado que posee como parte de sus fines la investigación científica y asimismo la extensión universitaria en beneficio a la Municipalidad distrital de Reque.

Una vez que los trabajadores, se desempeñan eficientemente en su trabajo, la ciudad está limpia, y esto permite un ambiente agradable para vivir con buena salud.

1.1.5. Limitaciones y restricciones de la investigación

- a) Se limitó los obstáculos que nos ponen tanto la municipalidad como la población para recopilar la información que se necesita.
- b) Se restringe la investigación ya que no se contó con la ayuda necesaria por parte de ningún funcionario de la municipalidad para obtener la información adecuada para nuestra investigación.
- c) El tiempo de dedicación para la indagación de este proyecto fue parcial

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Objetivo general

Analizar la vulnerabilidad de los derechos de los servidores de limpieza pública con respecto al marco referencial que integre: Planteamientos teóricos sobre bioseguridad, normas que la rigen, en cuanto a los servidores de limpieza pública; mediante tipos de investigación: descriptiva explicativa, ex post facto, con interpretaciones cuantitativas y cualitativas, con el propósito de identificar las causas de las variables, de tal manera que tengamos bases para proponer recomendaciones que contribuyan a no ser vulnerados los derechos de los servidores de limpieza pública.

1.2.2. Objetivos Específicos

Para alcanzar el objetivo enunciado en el numeral anterior, se logró los siguientes propósitos específicos:

a) Identificar y presentar de manera resumida los planteamientos teóricos de la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad, para evitar la vulnerabilidad de derecho de los servidores como conceptos básicos ($\sim B_1$), y normas ($\sim B_2$).

b) Describir las responsabilidades que tienen las autoridades Municipales en el cumplimiento de derechos de los servidores de limpieza pública, mejorando las obligaciones de las autoridades a través de talleres de capacitación ($\sim B_3$).

c) Identificar las relaciones causales de las variables del problema; es decir, el incumplimiento ($\sim X_1$) y empirismos aplicativos ($\sim X_2$).

d) Utilizar la opinión de la comunidad jurídica para evitar en parte la vulnerabilidad de derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad de Reque; de tal manera que se puedan corregir los empirismos aplicativos ($\sim X_1$) y reducir el incumplimiento ($\sim X_2$), orientados a evitar la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública.

1.3. HIPOTESIS

1.3.1. Hipótesis Global

La vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la municipalidad de Reque, se ven afectados por empirismos aplicativos e incumplimientos ($\sim X$); que están relacionados casualmente y se explican por el hecho, de que los responsables no

aplican o no conocen bien algún planteamiento teórico, especialmente conceptos básicos, teorías y principios; o porque no se aplican bien las normas tales como la Constitución Política del Perú, Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 29783. Ley Seguridad y Salud en el Trabajo. En lo que respecta el incumplimiento de normas y por desconocer o aplicar mal algunos planteamientos teóricos referidos a nuestro estudio de investigación. Debiendo por ello proponer que se les brinde programas de capacitaciones mensuales a los servidores de limpieza pública, implementación en su equipamiento.

1.3.2. Sub hipótesis

- a) Se observan **Empirismos Aplicativos** debido a que los **Operadores del Derecho**, no aplican los Planteamientos Teóricos, debido al desconocimiento o porque no aplican bien los conceptos básicos y la falta de capacitación.

Fórmula: $-X1; A1;-B1$

Arreglo 1: $-X; A; -B$

- b) Se observan **Empirismos Aplicativos**, por parte de **Comunidad Jurídica**, debido a que las personas estudiosas del Derecho, no aplican los Planteamientos Teóricos predeterminados la Municipalidad de Reque incumplen las normas Ley 29783. Ley de seguridad y salud en trabajo y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por disfunción de su cargo.

Fórmula: $-X1; A2;-B1;-B3$

Arreglo 1 : $-X; A; -B$

- c) Se evidencian **Incumplimientos**, debido a que los **Operadores del Derecho** no aplican las disposiciones, contenidas en la Ley N° 29783 y ley 27972, por falta de información o indiferencia.

Fórmula : -X₂; A₁; -B₂

Arreglo 1 : -X; A; -B

- d) Se evidencian **Incumplimientos**, debido a que los **Comunidad jurídica**, no aplican las disposiciones, contenidas en la Ley N° 29783 y ley 27972.

Fórmula : -X₂; A₂; -B₂; -B₃

Arreglo 1 : -X; A; -B

1.4. VARIABLES

1.4.1. Identificación de las variables

Dados los cruces que consideran las sub-hipótesis en la presente investigación, para poder contrastarlas; en la presente investigación se requerirá obtener los datos de los dominios de los siguientes valores

A. Variables de la REALIDAD (variables intervinientes = causas minoritarias)

A₁ = Responsables

A₂ = Comunidad Jurídica

B. Variables del MARCO REFERENCIAL (variables independientes = causas mayoritarias)

Planteamientos Teóricos

~B₁ = Conceptos básicos

Normativas

~B₂ = Ley N°29783 “Ley De Seguridad y Salud en el Trabajo” y Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

Programas de capacitación

~B₃ = Talleres

~X: Variable del problema (variable dependiente = efectos o consecuencias)

~X₁ = Incumplimiento

~X₂ = Empirismos aplicativos

1.5. TIPOS DE INVESTIGACION Y ANÁLISIS

1.5.1. Tipo de investigación

Esta investigación es aplicada y explicativa.

a. Es aplicada, también llamada fáctica porque el objeto de esta investigación es una parte de la realidad concreta que se da en el tiempo y ocupa espacio: vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la municipalidad de Reque.

b. El tipo de investigación es de tipo explicativa, porque permite explicar las razones de la vulnerabilidad de los derechos de los trabajadores de limpieza, y a además responder a la pregunta ¿Cómo es la vulnerabilidad de los derechos de los servidores de limpieza? Descripción; trata de responder a la pregunta ¿Por qué se produce la vulnerabilidad de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad de Reque?

c. Es causal. Porque mediante la indagación se busca conocer las causas y posibles efectos que puede tener el problema en estudio, para ello se realizará el cruce de variables sobre la realidad y el marco referencial; asimismo se plantea sub hipótesis e hipótesis global integradora, a fin de encontrar las causas del problema.

1.5.2. Tipo de análisis

Es mixto, predominantemente cualitativo, pero con calificaciones o interpretaciones cuantitativas.

1.6. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMO DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. El universo de la investigación.

El universo de la presente investigación comprendió a todos los servidores de limpieza pública de la Municipalidad de Reque, datos que se obtuvieron a través de las variables de estudio como son empirismos aplicativos e incumplimientos.

1.6.2. Técnicas, instrumentos e informantes o fuentes para obtener datos

En la siguiente investigación se ha utilizado diversas técnicas e instrumentos de investigación, los cuales nos ha permitido organizar y visualizar los datos; entre estos tenemos:

- a) La técnica del análisis documental; esta técnica permite obtener datos de archivos como documentos referidos: actas, directivas, reglamentos, ordenanzas, entre otras de la Municipalidad y de otras instituciones del distrito y de la región Lambayeque.
- b) Técnica del fichaje, permite obtener la información del marco teórico, a través de sus instrumentos como son: las fichas de resumen, textuales, bibliográficas, de comentario, entre otras.
- c) La técnica de la encuesta; es una técnica que nos permite planificar de una manera adecuada las preguntas que se recogieron a través del cuestionario; donde se obtuvo la información de la muestra y de acuerdo a los ítems obtenidos en la operacionalización de variables.

1.6.3. Población de informantes y muestra

Los informantes para el cuestionario son las autoridades municipales y los servidores de limpieza pública.

1.6.4. Forma de tratamiento de los datos

Los datos se obtuvieron mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos antes indicados, recurriendo a los informantes o fuentes también ya indicados; fueron incorporados o ingresados al programa estadístico SPSS v.22; y con él se hicieron cuando menos, los cruces que consideran las sub-hipótesis; y, con precisiones porcentuales, ordenamiento de mayor a menor, y cronológico, fueron presentados como informaciones en forma de cuadros, gráficos, etc.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 (N) (p) (q)}{Z^2 (p) (q) + e^2 (N-1)}$$

Dónde:

n = Muestra

(N) = 100 "Población total"

(p)(q) = 0.25 "Proporción máxima que puede afectar a la muestra"

Z = 1.96 "El 95% de confianza de nuestro estudio"

e = 0.05 "Margen de error"

$$n = \frac{(1,96)^2 (385) (0,25)}{(1,96)^2 (0,25) + (0,05)^2 (80-1)}$$

N= 35

1.6.5. Forma de análisis de las informaciones

Los cuadros, gráficos, resúmenes entre otros tienen información objetiva del tema de estudio.

El análisis e interpretación de la información de las variables de la sub-

hipótesis, permitieron el contrastar de dichas sub-hipótesis.

La constatación de las sub-hipótesis referido a la prueba total, prueba y disprueba parciales o disprueba total, se basó para formular una conclusión parcial; es decir, hubo tantas conclusiones parciales como sub-hipótesis que planteamos.

Las conclusiones parciales, permitieron contrastar la hipótesis global, es decir, prueba total, prueba y disprueba parciales o disprueba total, permitiendo así formular la conclusión general de la investigación.

Las conclusiones del presente trabajo de investigación fundamentaron la solución del problema, referido a la vulnerabilidad de los trabajadores del servicio de limpieza de la Municipalidad.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. TEORÍAS

Según Ruiz (1996) refiere que sobre el Servicio de limpieza se puede dar a conocer lo siguiente, “la limpieza es una medida fundamental para la salud pública; evita la diseminación de gérmenes y la propagación de enfermedades transmisibles” (p. 423). Los servicios de limpieza necesitan, no solamente de fondos suficientes para su operación y control, sino también de dirigentes técnicos capacitados y colaboración ciudadana. Es el conjunto de prestaciones reservadas en cada estado a la órbita de las administraciones públicas y que tienen como finalidad ayudar a las personas que lo necesiten. Suelen tener un carácter gratuito, que corre a cargo del estado, son propios de los países con un estado de bienestar; comprende la organización, gestión y ejecución del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos, barrido de calles, avenidas, pistas y áreas de beneficio público. Comprende el servicio de transporte y disposición final de residuos.

Jaramillo J; citado por Azqueta (1995), usa el término de Residuos Sólidos Municipales (RSM) como:

Un nombre técnico para denominar a la basura. Para ellos, los residuos sólidos municipales (RSM), son los que provienen de las actividades domésticas, comerciales, industriales (pequeña industria y artesanía), institucionales (administración pública, instituciones educativas, etc.), de mercados, los resultantes del barrido y limpieza de vías y áreas públicas de un conglomerado urbano, y cuya gestión está a cargo de las autoridades municipales. (p.22)

De acuerdo a nuestro estudio de investigación, los residuos sólidos de la ciudad de Reque provienen de mercados, actividades domésticas, heces de animales que tienen los pobladores y que, al pasar por las calles burros, ganado vacuno, chivos, ovejas, entre otros, dejan sus excrementos, así

mismo otros residuos que son recogidos por las personas de limpieza pública.

Craig J. (2007) define el término de Residuos Sólidos Municipales (RSM) como:

Residuos Sólidos Municipales (RSM). En términos generales los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), son los que se originan de la actividad doméstica y comercial, y se producen en mayor cantidad en las ciudades; en los países desarrollados en los que cada vez se usan más envases, papel, y muchos productos innecesarios, la cultura de "usar y tirar" se ha extendido a todo tipo de bienes de consumo, y por tanto las cantidades de basura que se generan han ido creciendo hasta llegar a cifras muy altas. Para efectos de la presente investigación entendemos como residuos sólidos urbanos a aquellos que comúnmente se conocen como basura.

En consecuencia, los residuos sólidos son acumulados en las calles por falta de cultura medio ambiental, pues; las personas suelen tener malos hábitos como por ejemplo: cualquier objeto como papel, bolsa plástica, residuos de frutas entre otros se vota a la calle; generando toneladas de basura diaria que los trabajadores de limpieza tienen que recoger.

Castillo, J (1993) nos habla acerca de los **Residuos peligrosos biológicos infecciosos**, y nos dice que:

Estos residuos son generados en hospitales de especialidades, hospitales generales, centros de salud, consultorios en general, laboratorios de análisis clínicos y en cualquier establecimiento orientado a brindar servicios médicos a la población, son denominados como Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI). Estos residuos presentan ciertos riesgos y dificultades muy específicas durante su manejo, debido fundamentalmente al carácter infeccioso de algunos de sus componentes. (p.34)

Cierto que los residuos generados en los hospitales son altamente peligrosos y a la vez perjudican la salud de los trabajadores, afectando directamente su salud y poniendo en riesgo su propia vida por los focos infecciosos de sus componentes. Por lo que en nuestra investigación propondremos a que se erradique este cuadro infeccioso con buena implementación de elementos de trabajo.

Castillo, J (2008) manifiesta:

Acerca de los riesgos más frecuentes del sector de la limpieza pública, que el desarrollo de la actividad diaria en los puestos y lugares de trabajo están condicionado por las condiciones de trabajo y se define como condición de trabajo cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador. (p.18)

En tal sentido, de acuerdo al trabajo que realizan los trabajadores estos están expuestos a muchos problemas de salud y de accidentes que pueden tener, por las razones indicadas proponemos erradicar o mejorar este tema para cuidar su salud y tener un mejor desempeño en su trabajo de limpieza pública, claro está respetando sus derechos de acuerdo a ley.

Entre los materiales, ambientes o personas que pueden establecer una serie de condiciones pueden ser:

- Materiales: estado de escobas, recogedores, carro recogedor de basura, guantes, vidrios, palos, etc.
- Ambientales: agentes contaminantes en calles, parques, casas, río, estadio, etc.
- Personales: diferentes edades, sexos, costumbres; diferente lugar de vivienda como zona rural y urbana, personas con diferentes profesiones y con diferente conocimiento, hábitos de contaminación ambiental y de la vulneración de los derechos de los trabajadores de limpieza pública.

2.1.2. PRINCIPIOS

Principio de protección: Los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores promuevan condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y social. Dichas condiciones deberán propender a:

- a) Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.
- b) Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales del trabajador.

Principio de atención integral de la salud: Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.

Principio de prevención. Las autoridades municipales conjuntamente con los trabajadores de limpieza pública cumplirán y garantizarán el cumplimiento de políticas, de equipamiento y acciones de protección de la vida y salud, así como del bienestar de todos los trabajadores.

Principio de responsabilidad. Las autoridades y específicamente el alcalde del distrito son responsables directos de los efectos laborales, legales, económicos, sociales, familiares, de salud, psicológicos que puedan sufrir los trabajadores por su desempeño laboral, sin las medidas y condiciones necesarias.

En lo referente a las teorías que tratan sobre nuestro tema de investigación, tenemos:

Según Condezo B, (2012) explica que, “el fundamento constitucional del derecho al trabajo, se encuentra en el artículo 22 de la constitución política de 1993, por lo cual queda establecido que el trabajo más que

un deber es un derecho que dignifica a la persona como pieza fundamental de la sociedad y sujeto de protección por parte de estado”

Como bien señala nuestra carta política, el derecho al trabajo es un derecho que tiene toda persona; no obstante la precariedad de acceso a un empleo en nuestro país demuestra que todos pueden acceder a ella precisamente por la falta de empleo”.

Según Rendon , (2007) refiere que, “El derecho al trabajo es un conjunto normativo de transacción entre los empleadores y los trabajadores y que ostentan un marcado carácter protector del trabajador. Derecho al trabajo comparte la definición del derecho en general “como conjunto de normas dirigidas a regir la conducta de los seres humanos en sus relaciones entre sí”, especialmente en la relación de trabajo; es idealidad normativa debe ser, o disposición obligatoria dada por un grupo dotado del poder emitirla y hacer cumplir, y también la propia relación económica establecida o intercambio de fuerza de trabajo por remuneración, o ser, regula por el criterio de validez aportada por esa idealidad”, compartiendo la primera parte que el derecho al trabajo, en las relaciones humanas en la prestación del servicio en el respeto de los derechos fundamentales del trabajador, lo que guarda relación con el objeto de la investigación de probar que la vulneración de los derechos de los trabajadores de limpieza pública de la municipalidad de Reque la cual está sometida a varios riesgos en cuanto a su bioseguridad.”

2.1.3. NORMAS

a. Constitución Política del Perú.

La Constitución política, promulgada en el año 1993, fija normas que garantizan el derecho que tiene toda persona a la protección de su salud y gozar de un ambiente equilibrado. Establece asimismo que es

el Estado quien determina las políticas nacionales de salud y ambiente.

Art. 22° El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.

Art. 195° Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Inc.4. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.

Inc.5. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.

b. Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – Decreto Supremo N° 005-2012-TR

Según el Art. 26.- El empleador está obligado a:

- a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.
- b) Definir y comunicar a todos los trabajadores, cuál es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- c) Disponer de una supervisión efectiva, según sea necesario, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- d) Promover la cooperación y la comunicación entre el personal, incluidos los trabajadores, sus representantes y las organizaciones sindicales, a fin de aplicar los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización en forma eficiente.
- e) Cumplir los principios de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo señalados en el artículo 18 de la Ley y en los programas voluntarios sobre seguridad y salud en el trabajo que adopte el empleador.

- f) Establecer, aplicar y evaluar una política y un programa en materia de seguridad y salud en el trabajo con objetivos medibles y trazables.
- g) Adoptar disposiciones efectivas para identificar y eliminar los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo y promover la seguridad y salud en el trabajo.
- h) Establecer los programas de prevención y promoción de la salud y el sistema de monitoreo de su cumplimiento.

Según el Art. 27.- El empleador, en cumplimiento del deber de prevención y del artículo 27 de la Ley, garantiza que los trabajadores sean capacitados en materia de prevención.

La formación debe estar centrada:

- a) En el puesto de trabajo específico o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.
- b) En los cambios en las funciones que desempeñe, cuando éstos se produzcan.
- c) En los cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo, cuando éstos se produzcan.
- d) En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.
- e) En la actualización periódica de los conocimientos.

La Autoridad Administrativa de Trabajo brinda servicios gratuitos de formación en seguridad y salud en el trabajo; estas capacitaciones son consideradas como válidas para efectos del cumplimiento del deber de capacitación a que alude el artículo 27 de la Ley."

Según el Art. 28 La capacitación, cualquiera que sea su modalidad, debe realizarse dentro de la jornada de trabajo. La capacitación puede ser impartida directamente por el empleador, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En ningún caso el costo de la capacitación recae sobre los trabajadores."

Según el Art. 29 - Los programas de capacitación deben:

- a) Hacerse extensivos a todos los trabajadores, atendiendo de manera específica a los riesgos existentes en el trabajo.
- b) Ser impartidos por profesionales competentes y con experiencia en la materia.
- d) Ser evaluados por parte de los participantes en función a su grado de comprensión y su utilidad en la labor de prevención de riesgos.

c. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

ARTÍCULO 80.- SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD

Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones:

Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales:

Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

También se debe considerar el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se hace mención a las competencias y funciones que tienen las municipalidades distritales, referido al aspecto físico:

Servicios públicos locales.

Protección y conservación del ambiente.

Desarrollo de la economía local.

Participación vecinal.

Servicios sociales locales.

Las materias anteriormente detalladas deben responder a competencias más específicas y ayudar a respaldar las iniciativas de trabajo por parte de la municipalidad.

Competencias en los servicios públicos locales:

- Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
- Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
- Educación, cultura, deportes y recreación.
- Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
- Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo.
- Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de Concesiones.

d. Ley N° 29419 - Ley que regula la Actividad de los Recicladores

Los gobiernos locales deben incluir a las Asociaciones de Recicladores, los cuales están respaldados por el Estado a través de la Ley 29419, “Ley que regula la Actividad de los Recicladores”. Los siguientes artículos de la mencionada Ley, muestran la importancia de los recicladores en los sistemas de gestión de residuos sólidos domiciliarios:

Artículo 2 inciso 2.2. El Estado reconoce la actividad de los recicladores, promueve su formalización e integración a los sistemas de gestión de residuos sólidos de todas las ciudades del país a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), del Ministerio de Salud y de las municipalidades provinciales.

Artículo 5 Ministerio del Ambiente

5.1 “Promover la gestión integral de los residuos sólidos con impulso de la formalización de los recicladores.”

5.2 “Los programas y proyectos de gestión y residuos sólidos implementados por los gobiernos locales deben incluir la actividad de los recicladores”

5.3 “Promover la educación ambiental y la participación de la

población en coordinación con las Municipalidades.”

e. Política Nacional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Los gobiernos locales, regionales y gobierno nacional, deben establecer políticas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar o prevenir daños a la salud de los trabajadores de limpieza pública, como consecuencia de la actividad laboral.

Así mismo el sistema de aseguramiento debe de actuar frente a los riesgos laborales para garantizar la compensación y/o reparación de los daños sufridos por el trabajador de limpieza pública en casos de accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales, y establecer los procedimientos para la rehabilitación integral, readaptación, reinserción y reubicación laboral por discapacidad temporal o permanente.

S

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. VULNERACIÓN

Significa causar daño o perjuicio moral a alguien o algo. Es en este sentido que se utiliza para referirse a causar una lesión contra un derecho de la persona.

2.2.2. DERECHOS.

Derechos es el conjunto de normas leyes que protegen a la persona ante cualquier irregularidad. El derecho al trabajo es el derecho fundamental por el que tiene toda persona, a la libre elección del mismo a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo a la protección contra el desempleo, sin discriminación, con igualdad salarial, remuneración digna, protección social y derecho.

2.2.3. SERVIDORES

Toda persona que desempeña una actividad de manera regular o temporal por cuenta ajena y remunerada sujeta al régimen laboral de la actividad privada. Se entiende por trabajador competente como aquel entrenado, calificado adecuadamente y con experiencia para realizar un trabajo seguro.

2.2.4. LIMPIEZA PÚBLICA:

Este servicio público consta de dos componentes que son: Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles es para evitar que la basura contamine el medio ambiente, deben además determinar áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y de aprovechamiento industrial de desperdicios.

2.2.5. BIO SEGURIDAD:

El significado de la palabra bioseguridad se entiende por sus componentes: “bio” de bios (griego) que significa vida, y seguridad que se refiere a la calidad de ser seguro, libre de daño, riesgo o peligro. Por lo tanto, bioseguridad es la calidad de que la vida sea libre de daño, riesgo o peligro. Según Papone (2008), define Bioseguridad de la siguiente manera:

“Debe entenderse como una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud de adquirir infecciones en el medio laboral. Compromete también a todas aquellas otras personas que se encuentran en el ambiente asistencial, ambiente que debe estar diseñado en el marco de una estrategia de disminución de riesgos”.

2.2.6. RESIDUOS SÓLIDOS:

Los residuos sólidos son desechos provenientes de varias actividades que realiza el ser humano, entre ellas tenemos: actividades

domésticas, comerciales, de pequeñas industrias y artesanías, entre otras; así como de actividades de la administración pública, actividades realizadas en instituciones educativas como PRONEI, jardines, Primaria, Secundaria, Institutos Superiores, y Superior Universitaria; además desperdicios de mercados, de boticas, de la Posta Médica y por su puesto los desechos de las calles que son recogidos a través del barrido y limpieza de vías y áreas públicas de la ciudad.

2.2.7. HIGIENE

Según Bernal, J (2015), La Asociación Americana de Higiene Industrial ha adoptado esta definición:

“La Higiene es la ciencia y el arte dedicados al reconocimiento, a la evaluación y al control de todos aquellos factores y condiciones ambientales que se originan en el sitio de trabajo y que pueden ocasionar enfermedad, deterioro de la salud y del bienestar, o incomodidad apreciable y baja eficiencia entre los trabajadores entre los demás ciudadanos de la comunidad” (p.3).

La higiene es sumamente importante no solamente en las personas sino también en los animales, plantas, medio ambiente, objetos, entre otros, pues permite su conservación y llevar una vida saludable.

2.2.8. RIESGOS

Probabilidad de un peligro que se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente entre ellos se establecen en:

- **Riesgos Directos:** Son los ocasionados por el contacto directo con la basura, por la costumbre de la población de mezclar los residuos con materiales peligrosos tales como: vidrios rotos, metales, jeringas, hojas de afeitar, excrementos de origen humano o animal,

e incluso con residuos infecciosos de establecimientos hospitalarios y sustancias de la industria, los cuales pueden causar lesiones a los operarios de recolección de basura.

Los segregadores de basura suelen tener más problemas gastrointestinales de origen parasitario, bacteriano o viral que el resto de la población. Además, sufren un mayor número de lesiones que los trabajadores de la industria; estas lesiones se presentan en las manos, pies y espalda, y pueden consistir en cortes, heridas, golpes, y hernias, además de enfermedades de la piel, dientes, ojos e infecciones respiratorias, entre otros.

- **Riesgos Indirectos:** El riesgo indirecto más importante se refiere a la proliferación de animales, portadores de microorganismos que transmiten enfermedades a toda la población, conocidos como vectores. Estos vectores son, entre otros; moscas, mosquitos, ratas y cucarachas, que, además de alimentos, encuentran en los residuos sólidos un ambiente favorable para su reproducción, lo que se convierte en un “caldo de cultivo” para la transmisión de enfermedades, desde simples diarreas hasta cuadros severos de tifoidea u otras dolencias de mayor gravedad.

2.2.9. SEGURIDAD:

Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

2.2.10. PROGRAMA DE PREVENCIÓN:

Accidentes de Trabajo: suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce pérdida como lesiones personales, daños materiales, derroches o impacto negativo sobre el medio ambiente; con respecto al trabajador puede ocasionar una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Asimismo se consideran aquellos que:

- Interrumpen el proceso normal de trabajo.
- Se producen durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

2.2.1. ERGONOMIA

Federico Jesús Zemino (2015) afirma que:

Ergonomía como la aplicación de las ciencias de la biología humana, en conjunto con las ciencias de la ingeniería, para lograr el ajuste mutuo óptimo del hombre y su trabajo, cuyos beneficios podrán medirse en términos de eficiencia y de bienestar humanos (p.2)

Cierto que ergonomía significa conjunto de ciencias, esta se logra con un acercamiento entre el trabajador y sus actividades cuyo esfuerzo se mide con eficiencia y eficacia que le pone cada trabajador a su labor.

Significa pues, que la ergonomía se propone asegurar la máxima eficiencia de operación, minimizar la posibilidad de error humano, reducir la fatiga y eliminar, en cuanto sea posible, el riesgo para el trabajador.

Los Riesgos Ergonómicos y Psicosociales, a los que se pueden estar expuestos, son los siguientes:

- **Sobreesfuerzos:** En la mayor parte de las actividades del sector se manipulan cargas, más o menos pesadas, como bolsas de residuos, contenedores, cubos, de forma continua durante toda la jornada de trabajo. Esto origina diversas alteraciones musculoesqueléticas. El estado en el que se encuentran los equipos en la vía pública, como los carros de recogida – las ruedas no suelen estar en buenas condiciones-, los cubos, etc., puede facilitar las posturas forzadas y favorecer los sobreesfuerzos. Además, las tareas de

barrer, fregar, limpiar, etc. están constituidas de gran cantidad de movimientos repetitivos que pueden sobrecargar algunos músculos.

- **Trabajo solitario.** Muchas de las actividades del sector de la limpieza pública las realizan los trabajadores individualmente, por lo que durante las horas de trabajo apenas pueden mantener relación con nadie. Esto puede causar depresiones.
- **Trabajo monótono y repetitivo.** La mayoría de los trabajadores de este sector tienen que realizar cada día exactamente las mismas tareas, barrer las mismas calles, limpiar las mismas oficinas, recoger los mismos contenedores, etc. Esto también puede causar depresiones y estrés.
- **Trabajo nocturno y a turnos.** La recogida de basuras se realiza normalmente por la noche para reducir las molestias que supone en la vía pública. El trabajo en turno de noche puede producir alteraciones en los ritmos biológicos que se manifiestan en forma de patologías como alteraciones digestivas, alteración del sueño, etc. Por otro lado, se limita la vida social de los trabajadores, lo cual puede ocasionar problemas en el ámbito familiar.
- **Estrés por conducción.** Durante la conducción de vehículos, el conductor tiene que estar atento a todas las maniobras, a los operarios, al tráfico, etc., lo que puede generar elevada tensión, crisis de ansiedad y estrés.
- **Escasa información y formación específica.** Los trabajadores del sector, especialmente los dedicados a tareas de limpieza de locales y oficinas, perciben que, al ser una tarea que prácticamente todo el mundo sabe hacer, se les da poca formación respecto a los métodos de trabajo y que carecen de información respecto a los riesgos del sector a los que están expuestos.

2.2.2. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La seguridad en el trabajo, es el acto de prevenir accidentes durante el trabajo, evitando contagios de enfermedades, lesiones, accidentes, entre otros

.Los accidentes se producen en un momento inesperado e indeseado, a veces por descuido o por poner en riesgo la salud y la vida el mismo trabajador, en muchas veces por cumplimiento de su trabajo. Para ello es necesario prevenir con equipos, con materiales que les permita realizar de una manera adecuada su labor cotidiana.

La información obtenida de la salud ocupacional, de la higiene y seguridad laboral, y de la Ergonomía, se puede afirmar que estas disciplinas a través de sus diferentes actividades se pueden tener un mejor desempeño en las tareas que tienen que realizar cotidianamente los trabajadores de limpieza pública. Trayendo por consiguiente una reducción en los gastos a utilizarse en la implementación para su respectiva protección de los trabajadores.

Los accidentes más frecuentes que se pueden sufrir durante la actividad laboral, son los siguientes:

Caídas a distinto y al mismo nivel. Las caídas a distinto nivel se producen fundamentalmente en los bordillos de las aceras, al subir o bajar de un vehículo, o en el uso de escaleras de mano para labores de limpieza. Suelen producir lesiones leves pero que pueden tener cierta importancia al no curarse de forma completa, como es el caso de los esguinces. Las caídas al mismo nivel se producen normalmente por pisar restos, desperdicios o zonas húmedas y resbalar.

Golpes con objetos y herramientas. Se producen habitualmente en todas las tareas del sector ya que se trabaja con diversidad de herramientas y se transita por lugares con muchos objetos a la hora de limpiar, barrer o recoger las basuras. Pueden ocasionar daños

leves como contusiones, o más graves como roturas de huesos de mayor o menor magnitud.

Cortes y pinchazos: Son las extremidades superiores las partes principalmente afectadas. Pueden producirse por restos metálicos, vidrios, objetos punzantes, presentes en las basuras, pero también por la manipulación de herramientas manuales o partes de los vehículos. Los cortes causados pueden ser de mayor o menor profundidad, llegando incluso a producirse amputaciones.

Atrapamientos. Producidos por puertas y por partes móviles de la maquinaria y de los vehículos. Son también comunes y pueden tener consecuencias traumáticas importantes como aplastamiento de miembros o amputaciones.

Atropellos. Provocados por el camión de la basura o por otros vehículos presentes en la zona durante la limpieza de las calles. Muchas veces se deben a una deficiente visibilidad del conductor, que desde la parte de delante no tiene campo visual de los operarios que trabajan en la parte de atrás. Pueden causar graves contusiones y roturas de huesos.

Accidentes de tráfico. La conducción de vehículos por la vía pública está sujeta a las circunstancias del tráfico. Como cualquier otro vehículo, los de recogida de basuras y limpieza viaria pueden sufrir accidentes de tráfico que causen lesiones cervicales, golpes, roturas de huesos, etc.

2.2.3. CONSECUENCIAS INDESEABLES

Cuando el trabajador de limpieza pública no tiene la protección respectiva para que desarrolle su trabajo, puede en muchos de los casos tener los siguientes efectos:

- a. Las personas caen enfermos y si no es tratado inmediatamente por un especialista su salud va decayendo poco a poco y a veces puede llegar a la muerte; entonces la empresa pierde dinero

porque el trabajador esta varios días sin trabajar y además todavía la empresa tiene que correr con los gastos mientras dure su enfermedad.

- b. La propiedad privada de las personas sufren averías por accidentes originadas por los trabajadores u otras personas; mermando la productividad.
- c. Así mismo también, a pesar que los efectos producidos en los trabajadores son mínimos, hay pérdidas de tiempo que no son recuperados y que para la empresa significa pérdida económica.

2.2.4. RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Las empresas encargadas de la recolección y transporte de los residuos sólidos, en las ciudades son destacadas porque:

- a. El lugar de trabajo es cambiante. Está conformado por las calles de toda la ciudad y que los desperdicios se dan cada a día en diferentes puntos de la ciudad, esto ocasiona un desequilibrio en el recojo de los residuos sólidos, pues las trabajadores no tienen un solo lugar para recoger dicha basura.
- b. Durante el recojo de los residuos sólidos hay interferencia por vehículos motorizados y no motorizados e incluso ganado vacuno, caprino o asnal; dificultando el trabajo normal y más bien hay que tener cuidado por algún accidente que se pueda ocasionar.
- c. El monitoreo a los trabajadores de limpieza pública a veces resulta dificultoso, porque las tareas lo realizan por diferentes lugares y en diferentes horarios.
- d. Todos los trabajadores no tienen el mismo grado de instrucción, así un gran número tienen primaria y otros con secundaria incompleta, por lo que ellos pueden sufrir accidentes o estar más propensos a contaminarse que aquellas personas que tiene instrucción superior.
- e. Los responsables que tienen que ver con equipamientos y otros para la seguridad de los trabajadores no actúan de emergencia en caso de

accidente, por lo que dificulta la ayuda oportuna de primeros auxilios; por lo que en casos de producirse un caso de accidente, lesión, como es el caso del rompimiento de una arteria o vena, hasta llegar a la posta u hospital en muchos de los casos puede ser fatal, es decir, puede llegar cadáver la persona.

Los gobiernos municipales deben tomar las medidas necesarias a fin que el trabajador de limpieza pública tenga una buena salud y se desenvuelva de la mejor manera en sus actividades cotidianas y la empresa tenga mayor producción y ahorro económico.

2.2.5. RIESGOS DIVERSOS

- a. Problemas en la piel, tales como manchas, quemaduras, cortaduras, heridas, ampollas, entre otros.
- b. Accidentes de vehículos por imprudencia de los conductores, causando en el trabajador atropello, lesión de todo tipo y algunas veces produciendo la muerte.
- c. Las calles en mal estado, por los objetos que hay en algunas calles, por correr los peatones a gran velocidad, y también por no ajustarse a la velocidad del recolector de residuos sólidos, también se produce riesgos en los trabajadores.
- d. Material de hospitales contaminados
- e. Corneo de animales, mordeduras de perros, gatos, ratas y de otros animales.

2.2.6. EL TRABAJADOR BARRENDERO, RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

A través de la presente investigación se trata de conocer la actividad laboral que desempeña el trabajador de limpieza pública e identificar los accidentes que pudiera tener en el trabajo y las enfermedades obtenidas, a fin de poderlas prevenir.

En tal sentido se debe conocer las normas de seguridad e higiene que las rige y el marco legal en el cual se sustenta, para luego obtener la información necesaria sobre las enfermedades y accidentes que se tenga en el desarrollo de sus actividades cotidianas. Posteriormente se propone las sugerencias para el desarrollo de la jornada laboral de los trabajadores, a fin de evitar lesiones, contaminaciones, accidentes, entre otros.

2.2.7. LA ACTIVIDAD RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

La limpieza de calles comprende el barrido y recojo de residuos como polvo, botellas, vidrio, excremento de animales, madera, cartones, hojas de árboles, animales muertos, tierra, entre otros que se encuentran en las diferentes calles de la ciudad, en jardines y en la plaza principal.

Los trabajadores de limpieza están distribuidos por calles y en horarios especiales, es decir desde las 4 de la mañana, de lunes a lunes, a fin que al amanecer el día la ciudad se muestre limpia en todo su ámbito, y la población realice sus actividades en un ambiente limpio.

El trabajador de limpieza pública al iniciar sus actividades prevé de los implementos necesarios como son uniforme, lentes, guantes, escobas, recogedores, bolsas, y los demás materiales de barrido, recolección y de protección.

El trabajo que realizan los trabajadores de limpieza son monitoreados por una o más personas que designe el jefe responsable de la municipalidad, dicho monitoreo lo realizan al azar una vez por semana, de tal manera que todos los trabajadores tienen una evaluación en su desempeño laboral, el cual sirve a los jefes para tomar las decisiones, entre ellas la de capacitar a los trabajadores.

2.2.8. CUIDADOS Y PROTECCIÓN

Para el cuidado y protección del trabajador se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Evitar de utilizar material o herramientas para el trabajo en mal estado.
- b. Colocar el carro recolector, en ubicación incorrecta como calles demasiado angostas, en las vías grandes, en zonas prohibidas, entre otras.
- c. Colocar dentro del carro, objetos grandes que impidan llevar más desechos o que impidan la visión correcta para el desplazamiento de dicho vehículo.
- d. Usar guantes y protección para recoger desechos líquidos.
- e. No utilizar cadenas, ganchos, cables que puedan enredarse y provocar accidentes.
- f. Al realizar la limpieza, proveer que no deben haber materiales que pueda provocar un accidente como resbalón, tropiezo, etc.
- g. Evitar que los trabajadores de limpieza coman, beban o fumen en los lugares donde hacen limpieza.

2.2.9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal de limpieza tiene que utilizar los medios adecuados para realizar su trabajo, entre los principales tenemos:

- a. Uniforme consistente en pantalón y camisa con bandas reflectivas.
- b. Calzado antideslizante, y punta metálica / botas de goma.
- c. Guantes tejidos resistentes al corte.
- d. Gorra para trabajos diurnos.
- e. Gorra de abrigo en invierno.
- f. Campera de abrigo en invierno.
- g. Chaleco lumbar cuando lo crea necesario.

2.2.10. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Según Federico Jesús Zemino (2015), indica que los riesgos de trabajo, que presentan los trabajadores recolectores de residuos, de barrido y limpieza es la lumbalgia no específica, dolencia no considerada dentro del listado de las enfermedades profesionales. Sin embargo, es necesario mencionarla debido al elevado número de casos.

Las enfermedades y accidentes de trabajo con mayor frecuencia son las siguientes enfermedades:

- Tendinitis de manguito rotador.
- Pérdida de audición provocada por ruido.
- Dermatitis alérgica por contacto.
- Síndrome del túnel carpiano.

El número de Enfermedades Profesionales declaradas en este sector es muy bajo. Sin embargo, las actividades que se llevan a cabo en la limpieza pública son origen de numerosas patologías que, en muchas ocasiones son asimiladas a las patologías comunes, y no se reconocen como profesionales.

Alteraciones musculo esqueléticas: esguinces, dolores dorso lumbares, artritis, lumbago, hernias, desviaciones de columna. Todas ellas son debidas a la manipulación manual de cargas y al mantenimiento de posturas forzadas durante un tiempo prolongado al barrer, conducir, limpiar, etc.

Afecciones en los pies: los trabajadores del sector en numerosas ocasiones tienen que caminar largas distancias durante su jornada normal de trabajo o pasar varias horas de pie.

Dermatitis, alergias. El contacto con agentes biológicos, químicos y físicos puede originar manifestaciones de tipo alérgico o inflamatorio, que afectan a la piel de las zonas de contacto y a las vías respiratorias,

originando dificultades en la respiración.

Enfermedades de origen infeccioso, como leptospirosis, tétanos, hepatitis, VIH, tuberculosis. Todas ellas pueden ser transmitidas durante la manipulación de los residuos o por la picadura o mordisco de algún animal que se encuentre entre los mismos o en la red de alcantarillado.

Pérdidas de audición por exposición continuada al ruido.

Depresión, ansiedad, estrés, etc., al realizar trabajos monótonos, en solitario, o de menor exigencia intelectual a la propia.

En accidentes tenemos:

- Luxación y ligamentos de tobillo y pie.
- Traumatismo de rodilla.
- Traumatismo/ herida superficial de muñeca, mano y dedos.
- Traumatismo superficial de hombro y brazo.
- Traumatismo superficial de pierna.
- Traumatismo de ojo.

2.2.11. CONSEJOS ERGONÓMICOS

Según definición de la OMS, citado por Mariana Gómez (2011:2), la Ergonomía es:

“la ciencia que trata de obtener el máximo rendimiento, reduciendo los riesgos de error humano a un mínimo, al mismo tiempo que trata de disminuir la fatiga y eliminar, en tanto sea posible, los peligros para el trabajador; estas funciones se realizarán con la ayuda del método científico y teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las posibilidades y limitaciones humanas debidas a la anatomía, fisiología y psicología”.

Significa que la ergonomía utiliza la eficacia y eficiencia, es decir, busca la mayor productividad en los trabajadores, evitando

enfermedades accidentes, fatiga y la utilización de menos recursos para tener mayores ganancias económicas.

Entre los consejos que podemos tener en cuenta de acuerdo a la definición de ergonomía tenemos:

- Empujar el carro recolector de basura con las manos, no tirar de él, excepto para subir el cordón de la vereda.
- Al subir o bajar cordones, sogas, cables u otros materiales al carro hacerlo por las zonas más bajas.
- Al momento de levantar la basura, se recomienda colocar un pie delante del otro, flexionar las rodillas evitando la flexión de tronco.
- Al tomar la pala, hacerlo por el mango con una mano y con la otra tomar el cabo lo más próximo al peso que se está levantando.
- Al descargar la bolsa del carro, si este posee puerta, retirarla a través de ésta. Si el carro se vuelca, cerrar la bolsa y ubicarlo de forma horizontal; y en cuclillas retirar la bolsa tirando de la misma. Evitar retirarla en forma vertical.
- Utilizar herramientas de trabajo con diseño ergonómico, para evitar posturas forzadas, como por ejemplo: seleccionar carros livianos y de altura adecuada para evitar el ascenso de los hombros, escobas de mango largo.

2.2.12. PREVENCIÓN MOLESTIAS ARTICULARES

Los trabajadores de limpieza pública, de acuerdo al trabajo que realizan, están de pie durante toda su labor de trabajo y además realizan trabajos riesgosos que pueden tener consecuencias poco agradables; por ello se pone de manifiesto algunos aspectos a considerar para evitar consecuencias poco favorables al trabajador:

- Antes de iniciar el trabajo, realizar ejercicios de calentamiento previo tales como ranitas, canguros, movimiento de cintura, estiramiento, ejercicios de respiración, entre otros.

- Al levantar peso tener una postura corporal correcta manteniendo la columna vertebral recta, sin forzar la postura en exceso.
- Al levantar carga, ubicar los pies paralelos y flexionar las piernas manteniendo la espalda recta, tomar la carga con las manos y levantarla lo más próxima posible al pecho. Para manejar las cargas estando de pie, girar todo el cuerpo dando pasos cortos en lugar de hacer torsión de tronco.
- Una mala postura de la columna y con carga excesiva mal levantada puede ocasionar lesiones o hernia en columna
- En la región cervical que requiere realizar lentas movilizaciones de cabeza y cuello, con el fin de evitar dolores cervicales y contracturas.
- El calzado debe ser seguro y cómodo y que admita la posibilidad de agregar plantillas de confort en caso de ser necesario.
- Recomendar al trabajador actividad física recreativa en su tiempo libre.

2.2.13. HIGIENE Y SEGURIDAD

La Municipalidad que tiene trabajadores de limpieza pública deberá cumplir con las disposiciones de la ley 19587 referido a higiene y seguridad en el trabajo.

Asimismo, debe cumplirse lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo número 40/89, el cual hace referencia a las normas de seguridad e Higiene de los trabajadores de limpieza pública, cuyos aspectos son:

- Los ambientes que proporciona la Municipalidad a los trabajadores deberán contar con sanitarios y vestuarios, donde guarden sus materiales de trabajo.

- La Municipalidad tiene la obligación de proveer a los trabajadores de materiales como pantalones y camisas para el trabajo, tanto de invierno como de verano, prendas de ropa de agua y botas de goma; ropa de abrigo que incluye chaleco o campera y un gorro de lana; un gorro con visera para protección solar; zapatillas. Dicha vestimenta se renovara cuando su estado de deterioro lo requiera y no llegue a cumplir con la finalidad a que está destinada. La utilización de la vestimenta es de uso obligatorio durante la jornada laboral. Su cuidado depende del trabajador.
- Los trabajadores de acuerdo a norma tomaran su descanso para tomar sus alimentos y para su reposo respectivo.
- Las horas adicionales que voluntaria quieran trabajar, serán los sábados y domingos, sin exceder de 4 horas semanal/mensual.
- En el caso que el trabajador sea de sexo femenino, contará con un día de licencia mensual cuando manifestare su indisposición para cumplir con sus tareas habituales. En caso de embarazo contara del mismo beneficio para la realización de controles médicos.
- La Municipalidad deberá asignar a las embarazadas tareas de acuerdo con su estado de gravidez.
- En el caso que la embarazada siga trabajando en el barrido de las calles, los depósitos recogedores de basura tendrán un diseño especial para arrastrar las bolsas sin necesidad de proceder a levantarlas.
- La Municipalidad realizará anualmente cursos de capacitación y entrenamiento referido a higiene y seguridad para los trabajadores de, limpieza pública, con la finalidad de prevenir los accidentes en el trabajo.

2.2.14. MATERIAL DE PROTECCIÓN

El equipo de protección que cada trabajador debe tener en las

actividades de la limpieza pública son:

a. Protectores de la cabeza:

- Cascos de seguridad.
- Prendas de protección para la cabeza, tales como cascos, gorras, sombreros, etc, para todas las tareas realizadas en las calles.

b. **Protectores del oído:** como tapones auditivos, arcos aurales, orejeras, cascos anti ruidos, entre otros.

c. **Protectores de los ojos y de la cara:** gafas, goggles, máscaras, etc.

d. **Protección de las vías respiratorias:** equipos aislantes, mascararas

e. **Protectores de manos y brazos:** guantes

f. **Calzado de seguridad o de protección:** zapatos de suela, de plástico, etc.

g. **Protectores de la piel:** cremas de protección y pomadas.

h. **Protectores del tronco y el abdomen:** fajas, chalecos, etc.

i. Protección total del cuerpo:

- Equipos de protección contra las caídas de altura y arneses: para mantener sujeto al trabajador durante las tareas de limpieza y conservación del alcantarillado.
- Ropa y guantes, ropa retro reflectantes, fluorescentes, se utilizarán para mejorar la visualización cuando haya riesgo de atropello.

2.2.15. FUNCIONES DE LOS JEFES DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RESIDUOS SÓLIDOS

a. Ejecutar y supervisar las actividades técnicas de barrido, recolección, transporte y disposición final de la basura y desechos

sólidos urbanos; así como emitir informes técnicos correspondientes;

- b. Efectuar estudios de investigación tendientes a mejorar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos por el sistema de campanilleo, racionalizando rutas, y zonas de recorrido de los vehículos compactadores, mediante la implementación de bitácoras de control de ocurrencias del servicio y mantenimiento de vehículos;
- c. Establecer el rol de cuadrillas de personal por turnos, para el servicio de barrido por zonas o calles, en función a la acumulación de basura o desechos sólidos;
- d. Coordinar permanentemente con la oficina de Servicios Auxiliares para el mantenimiento preventivo y periódico de los vehículos compactadores y/o volquetes empleados para la recolección y el transporte de basura y desechos sólidos, así como de las carretas y/o triciclos recolectores.
- e. Programar operativos periódicos de barrido y/o recolección general de basura y desechos sólidos en el ámbito jurisdiccional, así como de la ciudad en coordinación con las Municipalidades Distritales;
- f. Difundir a través de medios de comunicación social escrito (radial y televisivo) comunicados, boletines de prensa, revistas, orientados a motivar la conciencia cívica en la población, a fin de que participe activamente en el mantenimiento del aseo, higiene y salubridad de la ciudad.
- g. Controlar y supervisar a los servidores a su cargo, llegando hasta las zonas de trabajo;

- h. Proyectar y hacer aprobar Directivas, Procedimientos Administrativos, Reglamentos, y otras normativas; así como cautelar su cumplimiento en cuanto sean aprobadas, que permita guiar y mejorar las actividades de Limpieza Pública;
- i. Formular y ejecutar el Plan Operativo Institucional del estamento a su cargo en armonía con la Política Institucional; participar en el Presupuesto del mismo; elaborar la Memoria Anual correspondiente y resaltar los objetivos y cumplimiento de metas programadas; así como evaluar trimestralmente el avance físico-financiero, logros y problemas de sus Actividades, en coordinación con su Jefe Inmediato y Sub-Gerencia de Planeamiento y Racionalización
- j. Controlar y evaluar, bajo responsabilidad la Permanencia en los puestos de trabajo y el Desempeño Laboral del Personal bajo su cargo; así como otorgarles Permisos y Comisiones de Servicio, según los respectivos Reglamentos;
- k. Revisar y actualizar los documentos de Gestión Institucional (Manual de Políticas, ROF, CAP, MOF, POI, TUPA, Memoria de Actividades, MAPRO), en la parte correspondiente a Limpieza Pública; en coordinación con su Jefe Inmediato y Sub-Gerencia de Planeamiento y Racionaliza.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD

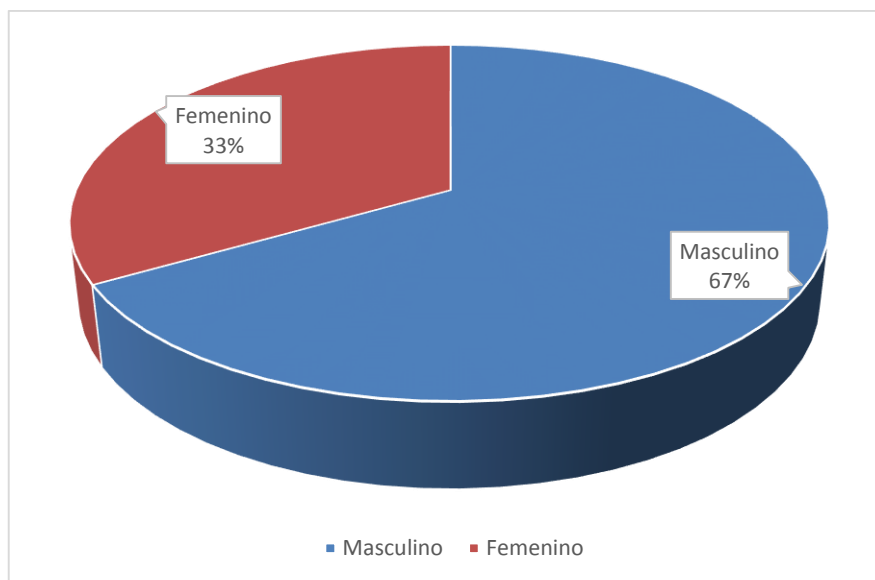
3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LOS RESPONSABLES

TABLA N° 01
Funcionarios encargados de la limpieza pública, según sexo

SEXO	N° INFORMANTES	% INFORMANTES
Masculino	4	67
Femenino	2	33
TOTAL	6	100

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 01
Funcionarios encargados de la limpieza pública, según sexo



DESCRIPCIÓN

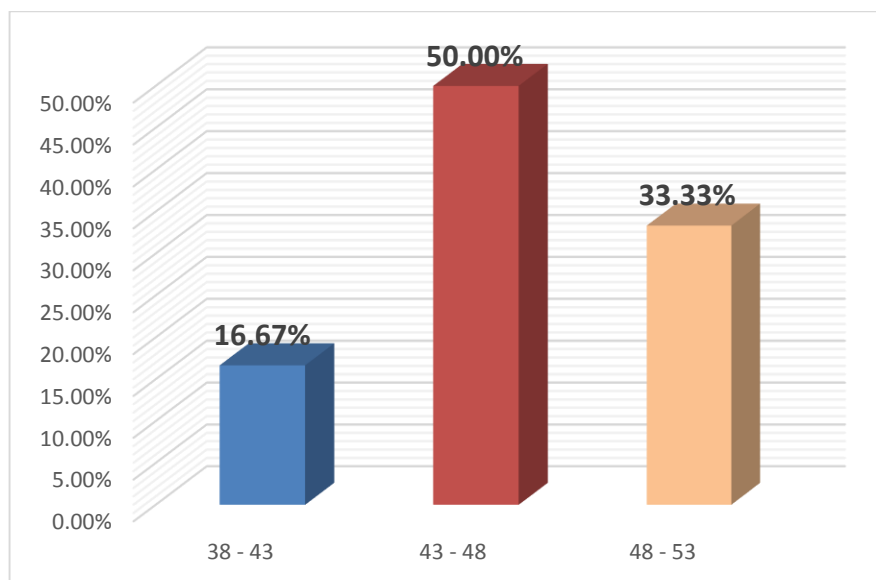
En la tabla y figura N° 01 se observa: Que, el 67% de los informantes equivale a 4 personas que son de género masculino, mientras que el 33% de los encuestados equivale a 2 de género femenino.

TABLA N° 02
Funcionarios encargados de la limpieza pública, según edad

EDAD	Fi Informantes	% Informantes
38 – 43	1	16.67%
43 – 48	3	50.00%
48 - 53	2	33.33%
TOTAL	6	100

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 02
Funcionarios encargados de la limpieza pública, según edad



DESCRIPCIÓN

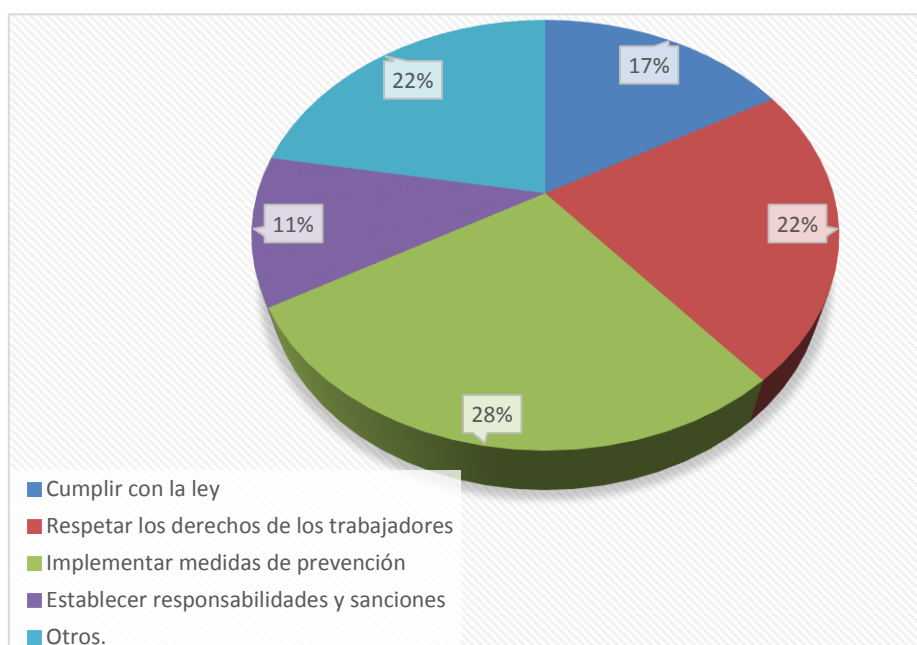
En la tabla y figura N° 02 se observa: Entre la población de los informantes se encontró que el 50% tiene entre 43y 48 años de edad, seguidos de 33.33% en el rango de 48 y 53 años de edad; mientras que el 16.67% en un rango de 38 y 43 años de edad.

TABLA N° 03
Mejoramiento del servicio de limpieza pública, según políticas municipales

Políticas de la Municipalidad	N° Informantes	% Informantes
Cumplir con la ley	3	16.70
Respetar los derechos de los trabajadores	4	22.20
Implementar medidas de prevención	5	27.80
Establecer responsabilidades y sanciones	2	11.10
Otros.	4	22.20
TOTAL	18	100,0%

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 03
Mejoramiento del servicio de limpieza pública, según políticas municipales



DESCRIPCIÓN

En la tabla y figura N° 03 se observa: un 27.8% de los informantes han mencionado que las políticas que ha establecido la Municipalidad para un mejor servicio de limpieza pública es la implementación de medidas preventivas, mientras que el 11.10% de las personas encuestadas

TABLA N° 04
Abastecimiento de equipamiento adecuado a los servidores de limpieza.

Equipamiento a servidores	N° Informantes	% Informantes
Siempre	6	100.00
A veces	0	0.00
Nunca	0	0.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 04
Abastecimiento de equipamiento adecuado a los servidores de limpieza.



DESCRIPCIÓN

En la tabla y figura N° 04 se observa: Que el 100% de los informantes mencionaron que siempre abastecen de equipamiento adecuado a los servidores de limpieza pública.

TABLA N° 05

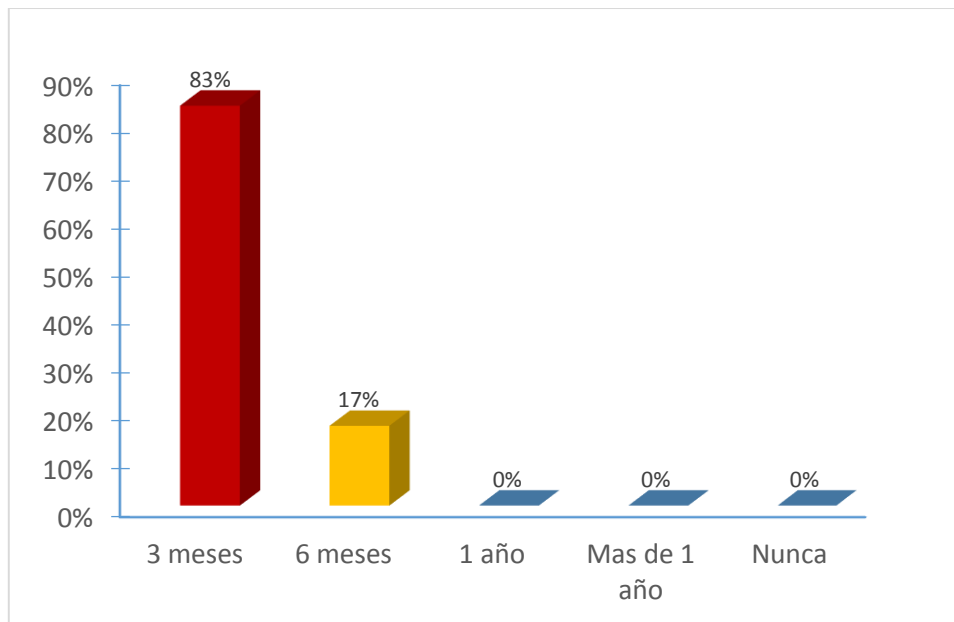
Renovación de equipamiento a servidores de limpieza, según meses o años

Renovación de equipos	N° Informantes	% Informantes
3 meses	5	83.33
6 meses	1	16.67
1 año	0	0.00
Más de 1 año	0	0.00
Nunca	0	0.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 05

Renovación de equipamiento a servidores de limpieza, según meses o años



DESCRIPCIÓN

En la tabla y figura N° 05 se observa: Que de los informantes el 83.33% equivale a 5 personas, respondieron que cada 3 meses existe la renovación de equipos, seguido al 16.67% equivale a 1 persona que la renovación de equipo se da cada 6 meses.

TABLA N° 06

Nivel de desconocimiento de los responsables respecto de las normas básicas

NORMAS	RPTAS. NO CONTESTADAS	%
Constitución Política del Perú	3	50%
Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo	2	33%
Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades	3	50%
Ley N° 29419 – Ley que regula la actividad de los recicladores.	5	83%
TOTAL	13	54%
ENCUESTADOS	6	

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

TABLA N° 07

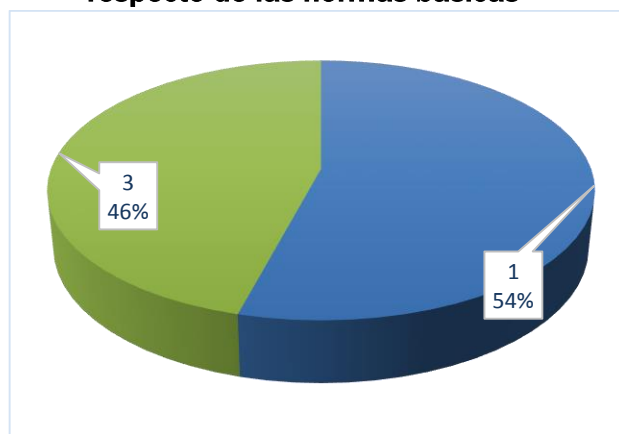
Nivel de conocimiento de los responsables respecto a las normas básicas

NORMAS	RPTAS. CONTESTADAS	%
Constitución Política del Perú	3	50%
Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo	4	67%
Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades	3	50%
Ley N° 29419 – Ley que regula la actividad de los recicladores.	1	17%
TOTAL	11	46%
ENCUESTADOS	6	

DESCRIPCION: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 06

Nivel de conocimiento y desconocimiento de los responsables respecto de las normas básicas



DESCRIPCIÓN

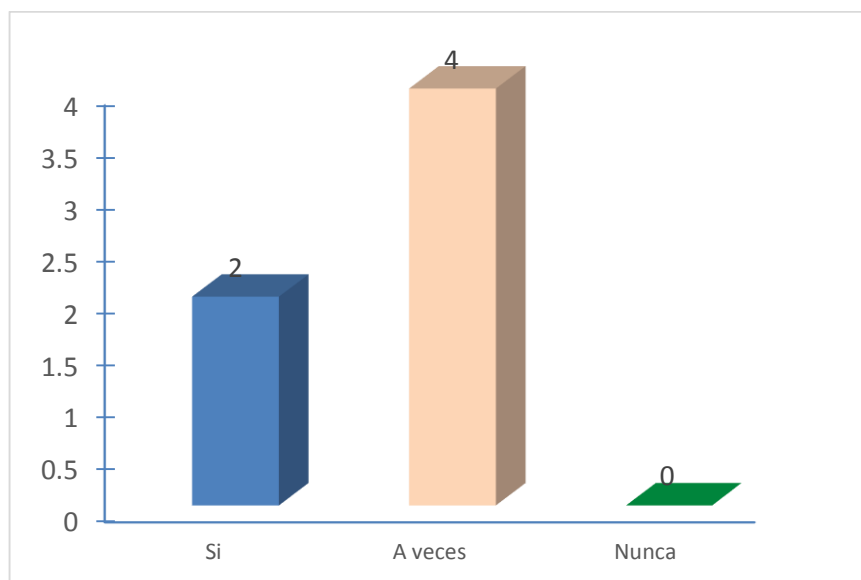
En la tabla 6 y 7 y figura N° 06 se observa: Que existe un nivel de conocimiento por parte de los responsables respecto de las normas básicas de 46%, mientras que el nivel de desconocimiento existente es de 54%.

TABLA N° 08
Cursos de capacitación a los servidores de limpieza para prevenir enfermedades e inseguridad en el trabajo

Cursos de capacitación	N° Informantes	% Informantes
Si	2	33.33
A veces	4	66.67
Nunca	0	0.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 08
Cursos de capacitación a los servidores de limpieza para prevenir enfermedades e inseguridad en el trabajo



DESCRIPCIÓN

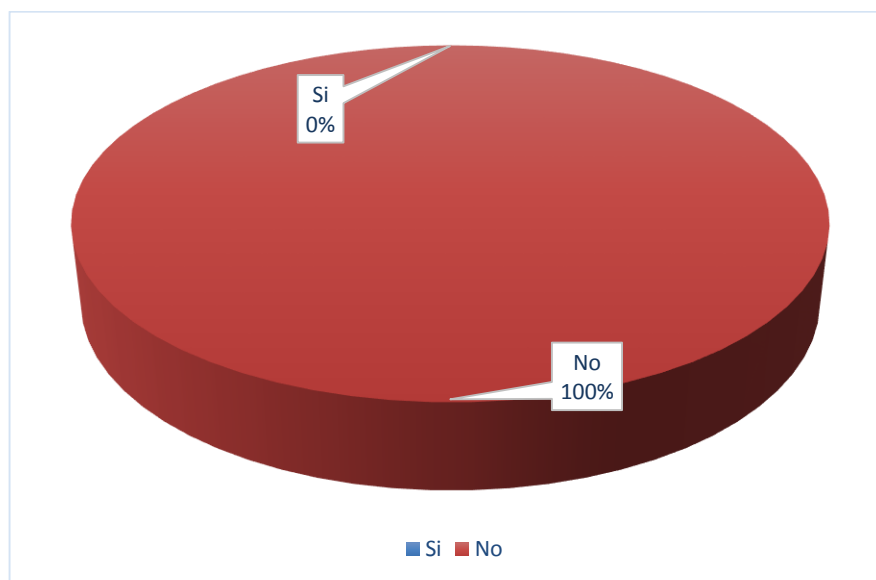
En la tabla y figura N° 08 se observa: El 66.67% que equivale a 4 informantes señala que a veces recibir cursos de capacitación, mientras que el 33.33% equivale a 2 personas refiere que si reciben cursos de capacitación.

TABLA N° 09
Reclamos de los trabajadores de limpieza pública al
Alcalde distrital de Reque

Han reclamado al Alcalde	N° Encuestados	% Encuestados
Si	0	0.00
No	6	100.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 09
Reclamos de los trabajadores de limpieza pública al Alcalde distrital de Reque



Interpretación

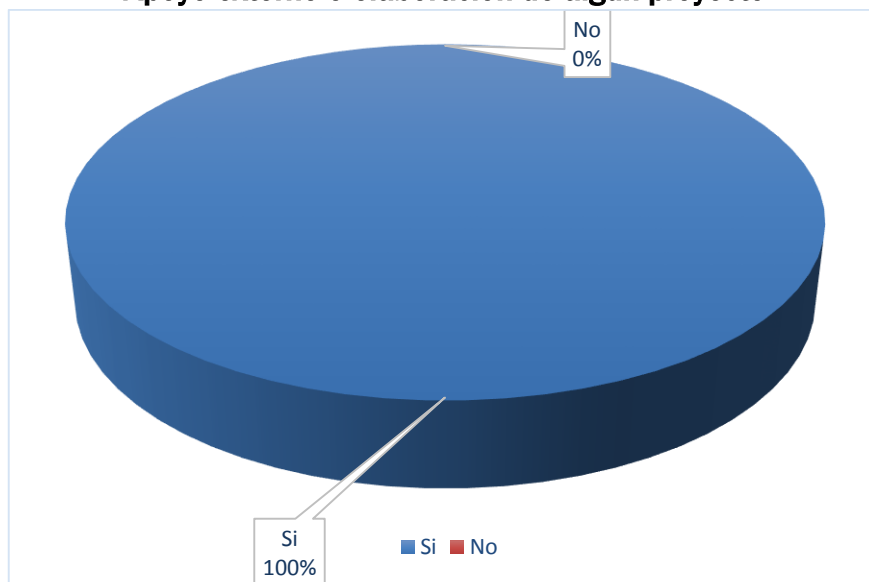
En la tabla y figura N° 09 se observa: El 100% de los informantes, señala que no ha existido reclamos de los trabajadores hacia la Municipalidad de Reque.

TABLA N° 10
Apoyo externo o elaboración de algún proyecto

Ha recibido apoyo externo o elaborado algún proyecto	N° Informantes	% Informantes
Si	6	100.00
No	0	0.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 10
Apoyo externo o elaboración de algún proyecto



DESCRIPCIÓN

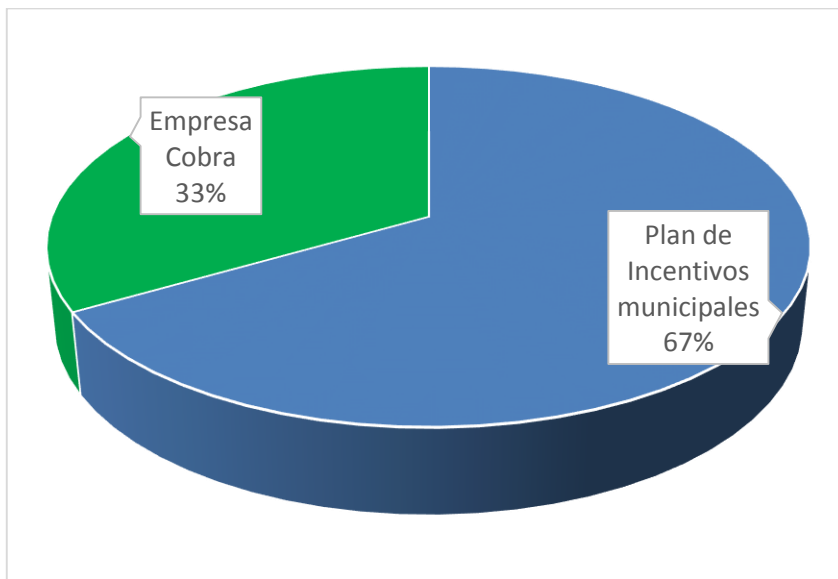
En la tabla y figura N° 10 se observa: Que, el 100% de los informantes hace referencia que sí han recibido apoyo externo

TABLA N° 11
Apoyo externo o elaboración de algún proyecto

Nombre del apoyo externo	N° Informantes	% Informantes
Plan de Incentivos municipales	4	66.67
Empresa Cobra	2	33.33
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 11
Apoyo externo o elaboración de algún proyecto



DESCRIPCIÓN

En la tabla y figura N° 11 se observa: EL 67% de los informantes refiere que han recibido apoyo externo por el Plan de Incentivos de Municipales; mientras que el 33% de la Empresa Cobra.

TABLA N°12

Nivel de desconocimiento en la comunidad jurídica respecto de los planteamientos teóricos

PLANTEAMIENTO TEÓRICO	RPTAS. NO CONTESTADAS	%
SERVICIO DE LIMPIEZA	0	0%
RESIDUOS SÓLIDOS	2	33%
HIGIENE	1	17%
ERGONOMÍA	6	100%
SEGURIDAD SOCIAL	4	67%
TOTAL	13	43%
ENCUESTADOS	6	

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad distrital de Reque.

TABLA N° 13

Nivel de conocimiento en los responsables respecto de los planteamientos teóricos

PLANTEAMIENTO TEÓRICO	RPTAS. CONTESTADAS	%
SERVICIO DE LIMPIEZA	6	100%
RESIDUOS SÓLIDOS	4	67%
HIGIENE	5	83%
ERGONOMÍA	0	0%
SEGURIDAD SOCIAL	2	33%
TOTAL	17	57%
ENCUESTADOS	6	

FIGURA N° 12
Respuestas contestadas y no contestadas de los planteamientos teóricos



DESCRIPCIÓN

En la tabla 12 y 13 y en la figura N° 12 se observa: que el 43% de los informantes no contestan sobre el nivel de desconocimiento de los planteamientos teóricos; mientras que el 57% su respuesta es afirmativa; es decir, si contestan.

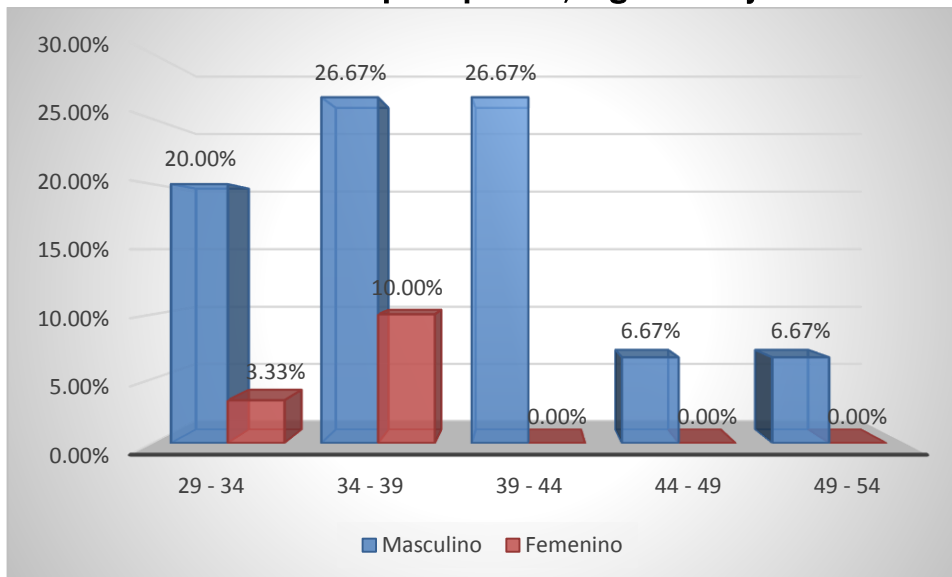
3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LOS SERVIDORES DE LIMPIEZA PÚBLICA

TABLA N° 14
Servidores de limpieza pública, según edad y sexo

EDAD	SEXO				TOTAL	
	Masculino		Femenino		n°	%
	n°	%	n°	%		
29 - 34	6	20.00%	1	3.33%	7	23.33%
34 - 39	8	26.67%	3	10.00%	11	36.67%
39 - 44	8	26.67%	0	0.00%	8	26.67%
44 - 49	2	6.67%	0	0.00%	2	6.67%
49 - 54	2	6.67%	0	0.00%	2	6.67%
TOTAL	26	86.67%	4	13.33%	30	100.00%

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 14
Servidores de limpieza pública, según edad y sexo



DESCRIPCIÓN

En la tabla y figura N° 14 se observa: De los informantes el 20% son de sexo masculino y se encuentran en un rango de edad entre 29 a 34 años; mientras que el 2% son de sexo femenino y se encuentran en ese mismo rango, que el 26.67% de los encuestados son de sexo masculino y se encuentran en un rango de 34 a 39 años, seguidos por 29.

TABLA N° 15

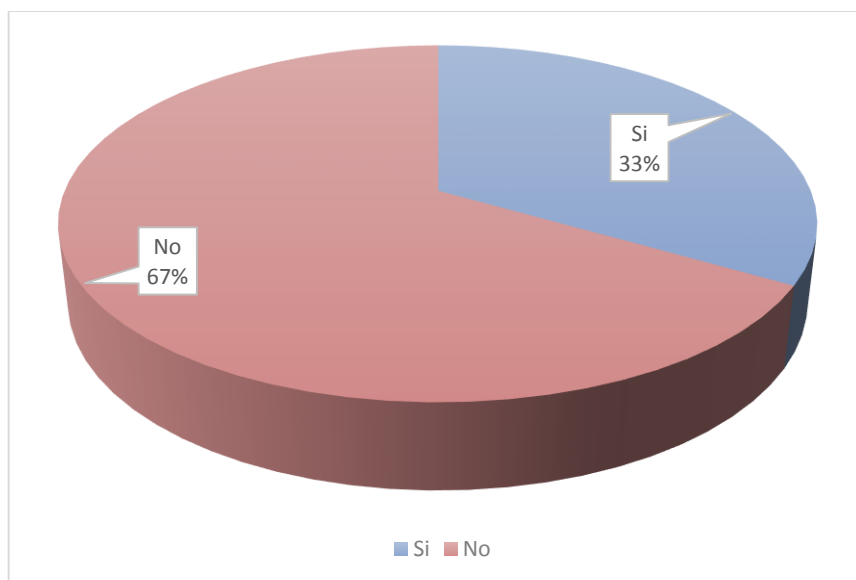
**Conocimiento de sus derechos y obligaciones
como servidor de limpieza pública**

Derechos y obligaciones	Fi informantes	% Informantes
Si	10	33.33
No	20	66.67
TOTAL	30	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 15

Conocimiento de sus derechos y obligaciones como servidor de limpieza pública



DESCRIPCIÓN

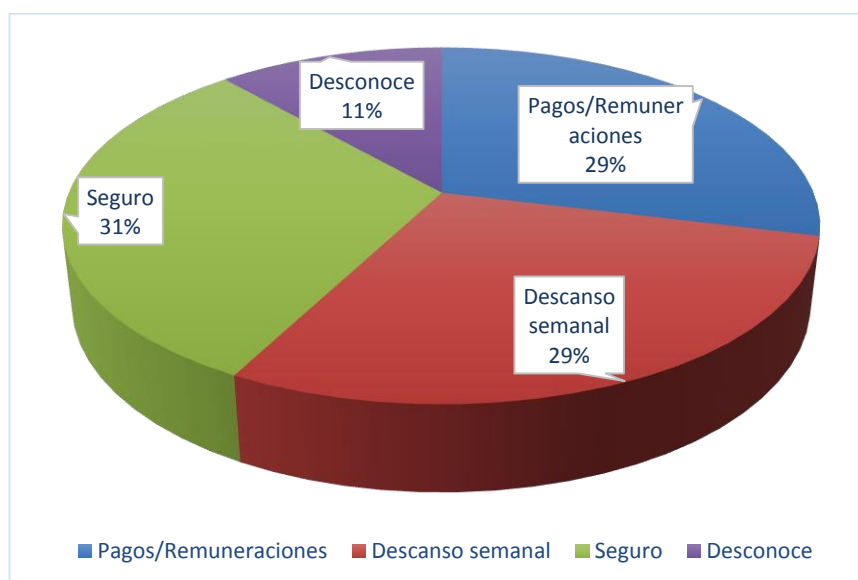
En la tabla y figura N° 15 se observa: Que, el 66.67% de los informantes desconocen cuáles son sus derechos y obligaciones; y el 33.33% resalte refiere que tiene conocimiento sobre los derechos y obligaciones.

TABLA N° 16
Nombre de los derechos y obligaciones que tienen los servidores de limpieza

Derechos que conoce	N° Encuestados	% Encuestados
Pagos/Remuneraciones	15	29.00
Descanso semanal	15	29.00
Seguro	16	31.00
Desconoce	6	11.00
TOTAL	52	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 16
Nombre de los derechos y obligaciones que tienen los servidores de limpieza



DESCRIPCIÓN

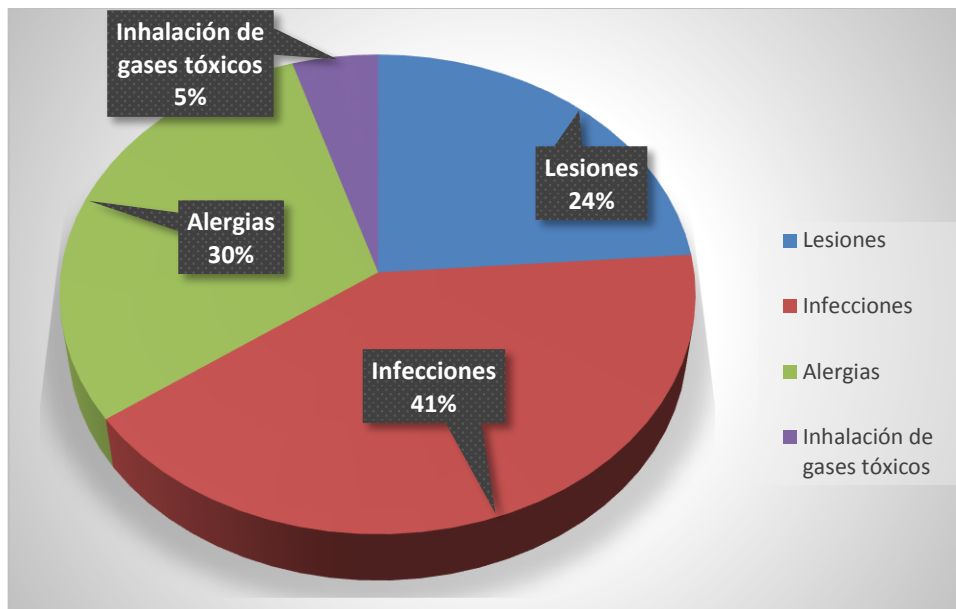
En la tabla y figura N° 16 se observa: Que, el 31 % de los informantes señalan que su derecho es contar con un seguro, seguidos por un 29% contar con un remuneración y descanso semanal, y el 11% restante desconoce.

TABLA N° 17
Riesgos permanentes que han tenido en el trabajo como
servidores de limpieza pública

Riesgos en el trabajo	N° Informantes	% Informantes
Lesiones	15	23.81
Infecciones	26	41.27
Alergias	19	30.16
Inhalación de gases tóxicos	3	4.76
TOTAL	63	100

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 17
Riesgos permanentes que han tenido en el trabajo como servidores
de limpieza pública



DESCRIPCIÓN

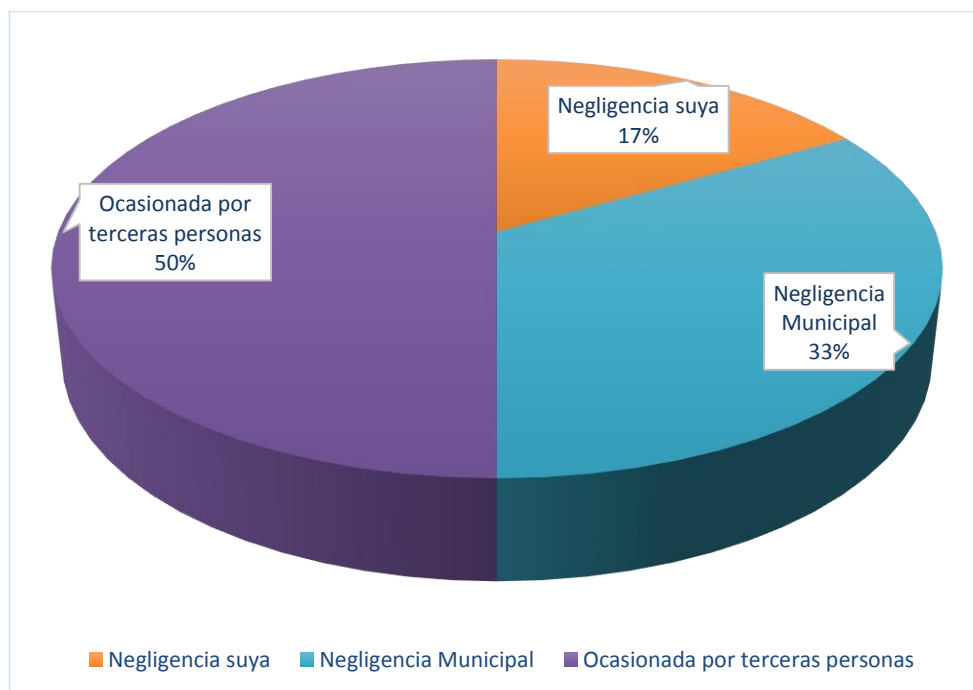
En la tabla y figura N° 17 se observa: Que, el 41% de riesgo permanente que se ha suscitado como trabajador son las infecciones, seguidos por un 24% menciona que son lesiones, con un 30% manifiesta que son las alergias, y el 5% de restante consideró que son la inhalación de gases tóxicos.

TABLA N° 18
Enfermedad/ infecciones, caída, cortaduras, inhalación de humo tóxico u otro caso

Causas de mala salud	N° Informantes	% Informantes
Negligencia suya	5	17
Negligencia Municipal	10	33
Ocasionada por terceras personas	15	50
TOTAL	30	100

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 18
Enfermedad/ infecciones, caída, cortaduras, inhalación de humo tóxico u otro caso



DESCRIPCIÓN

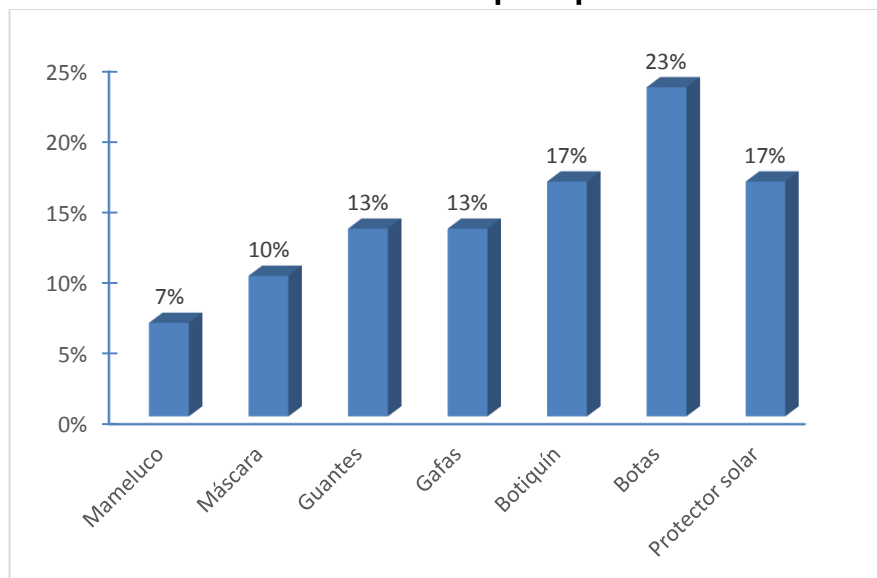
En la tabla y figura N° 18 se observa: Que, el 50% de los informantes refiere que es ocasionado por terceras personas, seguidos con el 33% señala que es negligencia de la Municipalidad, y el 17% restante es negligencia suya.

TABLA N° 19
Herramientas o implementos que tienen para una adecuada labor como servidor de limpieza pública

Herramientas de protección	N° Informantes	% Informantes
Mameluco	2	6.67
Máscara	3	10.00
Guantes	4	13.33
Gafas	4	13.33
Botiquín	5	16.67
Botas	7	23.33
Protector solar	5	16.67
TOTAL	30	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 19
Herramientas o implementos que tienen para una adecuada labor como servidor de limpieza pública



DESCRIPCIÓN

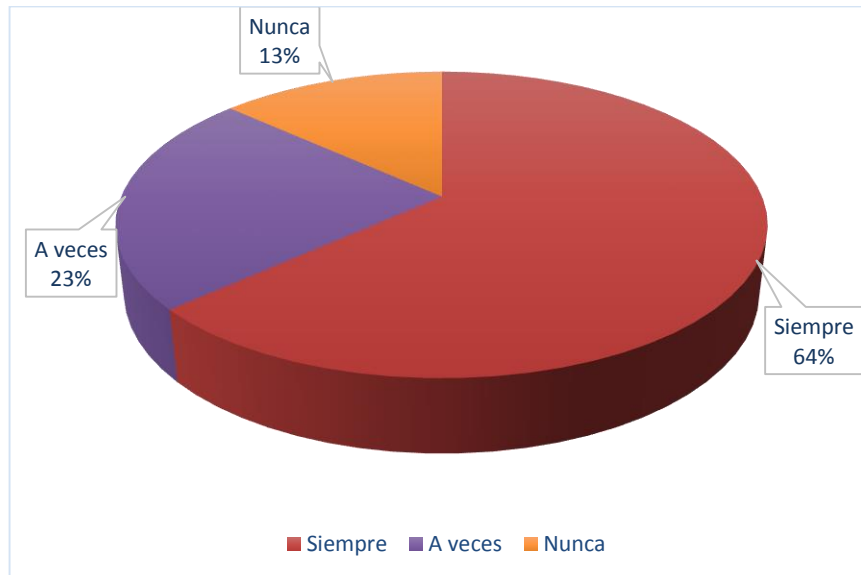
En la tabla 19 y figura N° 19 se observa: que, el 23,33% de los encuestados tienen botas para su labor de limpieza pública; mientras que el 6,67 cuentan con mameluco

TABLA N° 20
Capacitaciones sobre los riesgos cuando no cuenta con el equipamiento o herramienta adecuada para su trabajo

Recibe capacitaciones	N° Encuestados	% Encuestados
Siempre	19	63
A veces	7	23
Nunca	4	14
TOTAL	30	100

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 20
Capacitaciones sobre los riesgos cuando no cuenta con el equipamiento o herramienta adecuada para su trabajo



Interpretación

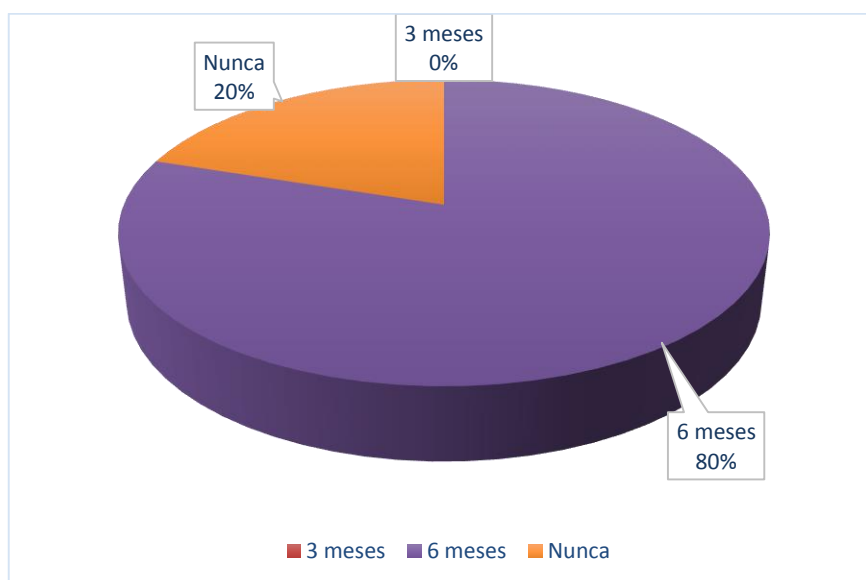
En la tabla y figura N° 20 se observa: El 64% de los informantes refiere que las capacitaciones sobre riesgo por lo contar con el equipamiento se realiza siempre; seguidos a 23% refiere a veces y mientras que 13% manifiesta nunca.

TABLA N° 21
Frecuencia de capacitaciones recibidas sobre protección personal como servidor de limpieza pública

Frecuencia de capacitaciones	N° Informantes	% Informantes
3 meses	0	0.00
6 meses	24	80.00
Nunca	6	20.00
TOTAL	30	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 21
Frecuencia de capacitaciones recibidas sobre protección personal como servidor de limpieza pública



DESCRIPCIÓN

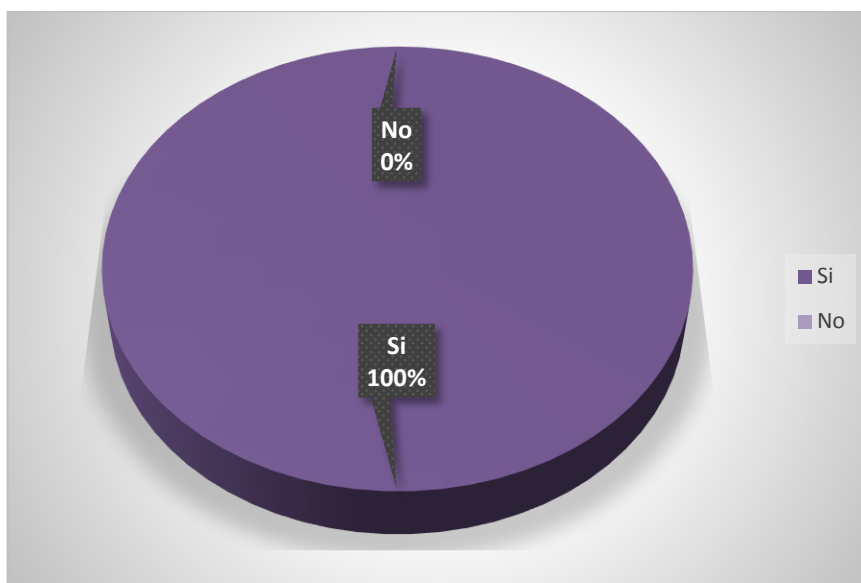
En la tabla y figura N° 21 se observa: Que, el 80% de los informantes manifiesta que cada 6 meses reciben capacitaciones sobre la protección personal como servidor de limpieza pública; y el 20% restante menciona que nunca recibe capacitaciones.

TABLA N° 22
Medios de protección para realizar su trabajo de limpieza pública

Debe tener los medios de protección	N° Informantes	% Informantes
Si	30	100.00
No	0	0.00
TOTAL	30	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA N° 22
Medios de protección para realizar su trabajo de limpieza pública



DESCRIPCIÓN

En la tabla y figura N° 22 se observa: El 100% de los informantes equivale a 30 que deben tener los medios de protección adecuado para el requerimiento de su trabajo.

TABLA 23**Nivel de conocimiento de los servidores de limpieza pública respecto de los planteamientos teóricos**

PLANTEAMIENTO TEÓRICO	RPTAS. NO CONTESTADAS	%
SERVICIO DE LIMPIEZA	20	67%
RESIDUOS SÓLIDOS	13	43%
HIGIENE	9	30%
ERGONOMÍA	30	100%
SEGURIDAD SOCIAL	15	50%
TOTAL	87	58%
ENCUESTADOS	30	

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

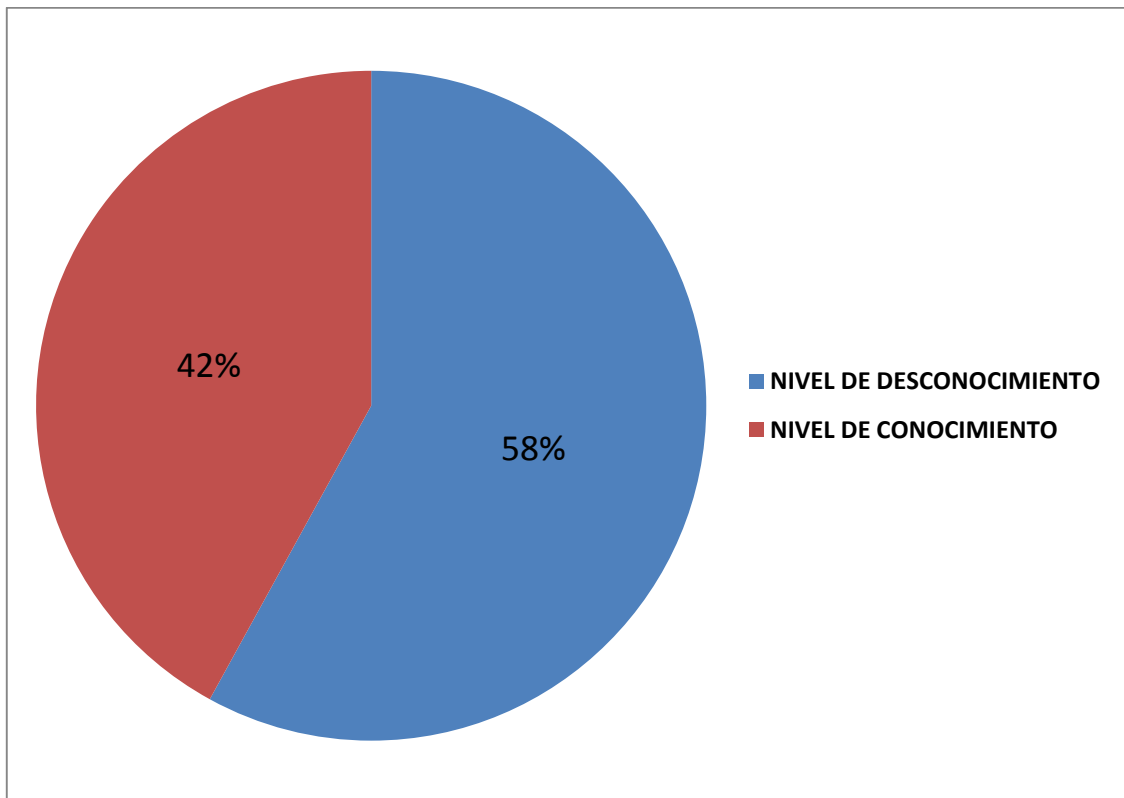
TABLA 24**Nivel de conocimiento de los servidores de limpieza pública respecto de los planteamientos teóricos**

PLANTEAMIENTO TEÓRICO	RPTAS. NO CONTESTADAS	%
SERVICIO DE LIMPIEZA	10	33%
RESIDUOS SÓLIDOS	17	57%
HIGIENE	21	70%
ERGONOMÍA	0	0%
SEGURIDAD SOCIAL	15	50%
TOTAL	63	42%
ENCUESTADOS	30	

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

FIGURA 23

Nivel de conocimiento y desconocimiento de los planteamientos teóricos por parte de los servidores de limpieza pública de la municipalidad distrital de Reque.



DESCRIPCIÓN

En la tabla 23 y 24 y figura N° 23 se observa que: Existe un 58% de nivel desconocimiento por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, respecto de los principales planteamientos teóricos que se deben tener en cuenta para lograr un mejoramiento en sus condiciones de trabajo, mientras que existe un 42% de nivel de conocimiento respecto de los planteamientos teóricos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA REALIDAD

4.1. Análisis de la situación encontrada en los responsables respecto a la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque

4.1.1. Análisis de los responsables respecto a los planteamientos teóricos

Teóricamente se plantea que, entre planteamientos teóricos que deben conocer los responsables, tenemos los siguientes:

- a) Servicio de limpieza
- b) Residuos sólidos
- c) Higiene
- d) Ergonomía
- e) Seguridad en el trabajo

Pero en la realidad, de la opinión de los encuestados se ha obtenido como resultado, según el FIGURA N° 23 que: el promedio de los porcentajes de desconocimiento de los planteamientos teóricos por parte de los responsables es de 43% mientras que el promedio de los porcentajes de conocimiento de los planteamientos teóricos por parte de los responsables es de 57%, con una prelación individual para cada planteamiento teórico como a continuación veremos:

- A. El promedio de los porcentajes de desconocimiento de los planteamientos teóricos en los responsables es de 43% con un total de 13 respuestas no contestadas; que lo interpretamos como negativo, y, lo interpretamos como: empirismos aplicativos

La prelación individual para cada Planteamiento teórico en la siguiente tabla es de:

Planteamientos Teóricos	Respuestas No Contestadas	%
Servicio de Limpieza	0	0%
Residuos sólidos	2	33%
Higiene	1	17%
Ergonomía	6	100%
Seguridad social	4	67%
TOTAL	13	43%
Encuestados	6	

B. El promedio de los porcentajes de conocimiento de los planteamientos teóricos en los responsables es de 57%, con un total de 18 respuestas contestadas; que lo interpretamos como: Logros.

La prelación individual para cada planteamiento teórico en la siguiente tabla es de:

Planteamientos Teóricos	Respuestas contestadas	%
Servicio de Limpieza	6	100%
Residuos Sólidos	4	67%
Higiene	5	83%
Ergonomía	0	0%
Seguridad social	2	33%
Total	17	57%
Encuestados	6	

C. Se plantea que políticas ha establecido la Municipalidad para prestar un mejor servicio de limpieza pública:

- a. Cumplir con la ley
- b. Respetar los derechos de los trabajadores
- c. Implementar medidas de prevención
- d. Establecer responsabilidades y sanciones
- e. Otros

De la opinión de los encuestados se ha obtenido como resultado, según el FIGURA N° 03 que para los responsables una de las políticas más importantes que se debe establecer en la Municipalidad de Reque, para prestar un mejor servicio de limpieza pública, es la de **Implementar medidas de prevención**, ya que ha sido la opción más elegida con un 28%, mientras un 11% afirma que se debe establecer responsabilidades y sanciones, como parte de las políticas para un mejoramiento en el servicio de limpieza pública. A continuación la prelación individual para cada opción planteada:

TABLA 3

Políticas de la Municipalidad	fi	%
Cumplir con la ley	3	16.67
Respetar los derechos de los trabajadores	4	22.22
Implementar medidas de prevención	5	27.78
Establecer responsabilidades y sanciones	2	11.11
Otros.	4	22.22
TOTAL	18	100.00

4.1.1.1. Apreciaciones resultantes del análisis de los responsables respecto a los planteamientos teóricos.

A. Empirismos Aplicativos en los responsables, respecto a los planteamientos teóricos

43% de Empirismos Aplicativos en los responsables respecto a los Planteamientos Teóricos.

La prelación individual de porcentajes de Empirismos Aplicativos en los responsables, respecto a los planteamientos teóricos es de: 0% para servicio de limpieza, 33% para residuos sólidos, 17% para higiene, 100% para ergonomía y 67% para seguridad social.

B. Logros en los responsables, respecto a los planteamientos teóricos

57% de logros de los responsables respecto a los planteamientos teóricos.

La prelación individual de porcentajes de logros en los responsables, respecto a los planteamientos teóricos es de: 100% para servicio de limpieza, 67% para residuos sólidos, 83% para higiene, 0% para ergonomía y 33% para seguridad social.

4.1.2. Análisis de los responsables respecto de las normas básicas

Jurídicamente se plantea en nuestra legislación que deben conocer los responsables, tenemos los siguientes:

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo
- c) Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- d) Ley N° 29419 – Ley que regula la actividad de los recicladores.

En la realidad, de la opinión de los encuestados se ha obtenido como resultado, según el **FIGURA N° 06** que: el promedio de los porcentajes de desconocimiento de las normas básicas por parte de los responsables es de 54%, mientras que el promedio de los porcentajes de conocimiento de las normas básicas por parte de los responsables es de 46%, con una prelación individual para cada norma básica como a continuación veremos:

- A. El promedio de los porcentajes de desconocimiento de las normas básicas en los responsables es de 54%, con un total de 13 respuestas no contestadas, que lo interpretamos de manera negativa como: Incumplimientos.

La prelación individual para cada norma en la siguiente tabla es de:

Normas	Respuestas no contestadas	%
Constitución Política del Perú	3	50%
Ley de Seguridad Social	2	33%
Ley Orgánica de Municipalidades	3	50%
Ley que regula la actividad de los recicladores	5	83%
Total	13	54%
Encuestados	6	

B. El promedio de los porcentajes de conocimiento de las normas básicas en los responsables es de 46%, con un total de 11 respuestas contestadas; que lo interpretamos como positivo, es decir como: Logros.

La prelación individual para cada norma en la siguiente tabla es de:

Normas	Rptas contestadas	%
Constitución Política del Perú	3	50%
Ley de Seguridad Social	4	67%
Ley Orgánica de Municipalidades	3	50%
Ley que regula la actividad de los recicladores	1	17%
Total	11	46%
Encuestados	6	

4.1.2.1. Apreciaciones resultantes del análisis en los responsables respecto a las normas básicas.

A. Incumplimiento en los responsables respecto a las normas básicas

54% de incumplimiento en los responsables respecto de las normas básicas

La prelación individual de porcentajes de incumplimientos en los responsables, respecto a las normas básicas es de: 50% para la Constitución Política del Perú, 33% para la ley de Seguridad Social, 50% para la ley orgánica de municipalidades, y 83% para la ley que regula la actividad de los recicladores.

B. Logros en los responsables respecto de las normas básicas

46% de logros en los responsables respecto de las normas básicas

La prelación individual de porcentajes logros en los responsables, respecto a las normas básicas es de: 50% para la Constitución Política del Perú, 67% para la ley de Seguridad Social, 50% para la ley orgánica de municipalidades, y 17% para la ley que regula la actividad de los recicladores.

4.1.3. Análisis de los responsables respecto a los empirismos aplicativos

A. Acerca del abastecimiento con el equipamiento con el que cuentan los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque. Los funcionarios de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque manifestaron que siempre se les ofrece a los servidores de

limpieza pública todo el equipamiento necesario para realizar de manera adecuada sus actividades laborales.

TABLA 4

Equipamiento a servidores	N° Informantes	% Informantes
Siempre	6	100.00
A veces	0	0.00
Nunca	0	0.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

B. Acerca del tiempo de renovación del equipamiento de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

Los funcionarios públicos manifestaron que el equipo de herramientas o implementos con el que trabajan los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, se renueva cada 3 meses, esa fue la respuesta más seleccionada con un 83.33%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

TABLA 5

Renovación de equipos	N° Informantes	% Informantes
3 meses	5	83.33
6 meses	1	16.67
1 año	0	0.00
Más de 1 año	0	0.00
Nunca	0	0.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

C. Acerca de los cursos de capacitación dictados por la Municipalidad Distrital de Reque para los servidores de limpieza pública, acerca de prevención de enfermedades y seguridad en el trabajo.

Los responsables encuestados señalaron que la Municipalidad cumple con capacitar e informar a sus trabajadores (Servidores de Limpieza Pública), acerca de sus derechos como tal y de los mecanismos de protección y prevención de enfermedades u otras infecciones. Un 66.67% menciona que estas capacitaciones se daban regularmente, mientras que un 33.33% señaló que las capacitaciones se ofrecían con cierta frecuencia.

TABLA 7

Cursos de capacitación	N° Informantes	% Informantes
Si	2	33.33
A veces	4	66.67
Nunca	0	0.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

D. Acerca de los reclamos hechos al Alcalde por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, por el hecho de no contar con los medios de protección adecuados para trabajar.

De la encuesta aplicada a trabajadores como funcionarios encargados de regular el área de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, estos señalan que a la fecha no presentan ningún tipo de reclamo y/o queja por parte de los servidores de limpieza pública. Tal como se señala a continuación en la siguiente tabla.

TABLA 8

Han reclamado al Alcalde	N° Informantes	% Informantes
Si	0	0.00
No	6	100.00
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

E. Acerca del apoyo externo recibido para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque o de la elaboración de algún proyecto para lograr dichas mejoras.

Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque encuestados, manifiestan que si han recibido apoyo externo para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores de limpieza pública y señalan estos dos apoyos:

- a) Plan de incentivos municipales
- b) Empresa cobra

A continuación se indican los mismos en la siguiente tabla:

TABLA

Nombre del apoyo externo	N° Informantes	% Informantes
Plan de Incentivos municipales	4	66.67
Empresa Cobra	2	33.33
TOTAL	6	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque.

4.2. Análisis de la situación encontrada en la comunidad respecto a la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

4.2.1. Análisis de la comunidad jurídica respecto de los planteamientos teóricos

Teóricamente se plantea que entre los conceptos teóricos que deben conocer claramente los servidores de limpieza pública, estos son:

- a) Servicio de Limpieza
- b) Residuos Solidos
- c) Higiene
- d) Ergonomía
- e) Seguridad en el trabajo

Pero en la realidad, y de la información de los encuestados, se ha obtenido como resultado, según la FIGURA N° 20 que: el promedio de los porcentaje de desconocimiento de los planteamientos teóricos por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad de Reque es del 58%; mientras que el promedio de los porcentajes de conocimiento de los planteamientos teóricos es de 42%; con una prelación individual para cada planteamiento teórico como a continuación veremos:

- A. El promedio de los porcentajes de desconocimiento de los planteamientos teóricos en los servidores de limpieza pública es de 58%.

La prelación individual para cada planteamiento teórico en la siguiente tabla es de:

Planteamientos Teóricos	Rptas. No Contestadas	%
Servicio de Limpieza	20	67%
Residuos Solidos	13	43%
Higiene	9	30%
Ergonomía	30	100%
Seguridad Social	15	50%
Total	87	58%
Encuestados	30	

- B. El promedio de los porcentajes de conocimiento de los planteamientos teóricos en los servidores de limpieza pública es de 42%. La prelación individual para cada planteamiento teórico en la siguiente tabla es de:

Planteamientos Teóricos	Rptas. Contestadas	%
Servicio de Limpieza	10	33%
Residuos sólidos	17	57%
Higiene	21	70%
Ergonomía	0	0%
Seguridad Social	15	50%
Total	63	42%
Encuestados	30	

4.2.2. Análisis de la comunidad – Servidores de Limpieza Pública respecto de los programas de capacitación

- A. Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Reque tienen la obligación de ofrecer programas de capacitación a los servidores de limpieza pública de su distrito, y ellos tienen la obligación de asistir a dichos programas, a fin de que puedan informarse acerca de los riesgos a los que estarían expuestos de no contar con los implementos necesarios.

En la realidad, y de la información de los encuestados, se evidencia que efectivamente se cumple con ofrecer las capacitaciones con un 63%, aunque aún existe un 37% de los encuestados que manifiestan que estos programas se ofrecen a veces y otros afirman que nunca se dictan dichos programas.

TABLA 17

Recibe capacitaciones	N° Informantes	% Informantes
Siempre	19	63
A veces	7	23
Nunca	4	14
TOTAL	30	100

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

- B. Acerca de la frecuencia con la que se dictan los programas de capacitación sobre protección personal como servidor de limpieza pública.

De las encuestas realizadas se tienen que las frecuencias son las siguientes:

TABLA 18

Frecuencia de capacitaciones	N° Informantes	% Informantes
3 meses	0	0.00
6 meses	24	80.00
Nunca	6	20.00
TOTAL	30	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

- C. Acerca de los medios de protección en el trabajo que se les ofrece a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

Los encuestados de manera absoluta manifestaron la importancia de que ellos contaran con los medios idóneos para la protección de su integridad física y su salud. Tal como se visualiza en la siguiente tabla.

TABLA 19

Debe tener los medios de protección	N° Informantes	% Informantes
Si	30	100.00
No	0	0.00
TOTAL	30	100.00

Fuente: Cuestionario realizado a los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

5.1. RESUMEN DE LAS APRECIACIONES RESULTANTES DEL ANÁLISIS

5.1.1. Resumen de las apreciaciones con respecto a las partes o variables del problema

5.1.1.1. Empirismos Aplicativos

- 43% de Empirismos Aplicativos en los Responsables respecto de los Planteamientos Teóricos.

La prelación individual de porcentajes de **empirismos aplicativos** en los **responsables** respecto a los planteamientos teóricos, es de:

0% para servicio de limpieza.

33% para residuos sólidos

17% para higiene

100% para ergonomía

67% para seguridad social.

- 58% de Empirismos Aplicativos en los servidores de limpieza pública.

La prelación individual de los porcentajes de **empirismos aplicativos** en los **servidores de limpieza pública** respecto de los planteamientos teóricos, es de

67% para servicio de limpieza

43% para residuos sólidos

30% para higiene

100% para ergonomía

50% para seguridad social

5.1.1.2. Incumplimientos

- 54% de incumplimiento en los responsables respecto a las normas básicas.

La prelación individual de porcentajes de incumplimientos en los responsables respecto a las normas básicas, es de:

50% para la Constitución Política del Perú

33% para la ley de Seguridad Social

50% para la ley orgánica de municipalidades, y

83% para la ley que regula la actividad de los recicladores.

5.1.2. Resumen de las apreciaciones con respecto a los logros

5.1.2.1. Logros de los Responsables respecto de los Planteamientos teóricos

- **57% de logros en los responsables respecto de los planteamientos teóricos.**

La prelación individual de porcentajes de logros en los responsables respecto de los planteamientos teóricos, es de:

100% para servicio de limpieza.

67% para residuos sólidos

83% para higiene

0% para ergonomía

33% para seguridad social.

5.1.2.2. Logros de los servidores de limpieza pública respecto de los planteamientos teóricos

- **42% de logros en los servidores de limpieza pública respecto de los planteamientos teóricos.**

La prelación individual de porcentajes de logros en los servidores de limpieza pública respecto de los planteamientos teóricos, es de:

33% para servicio de limpieza

57% para residuos sólidos

70% para higiene

0% para ergonomía

50% para seguridad social.

5.1.2.3. Logros en los responsables respecto de las normas básicas

- **46% de logros en los responsables respecto de las normas básicas.**

La prelación individual de porcentajes de logros en los responsables respecto a las normas básicas, es de:

50% para la Constitución Política del Perú

67% para la ley de Seguridad Social

50% para la ley orgánica de municipalidades, y

17% para la ley que regula la actividad de los recicladores.

5.2. CONCLUSIONES PARCIALES

5.2.1. Conclusión parcial 1

En el sub numeral 1.3.2., a) planteamos las sub hipótesis “a”, mediante el siguiente enunciado:

Se observan **Empirismos Aplicativos** debido a que los **Operadores del Derecho**, no aplican los Planteamientos Teóricos, debido al desconocimiento o porque no aplican bien los conceptos básicos y la falta de capacitación.

Fórmula: $\sim X_1; A_1; \sim B_2$

Arreglo: $\sim X; \sim B; A$

Tomando como premisas, las siguientes apreciaciones resultantes del análisis (5.1.), que directamente se relacionan con esta sub hipótesis “a”; porque han sido obtenidas de la integración de datos pertenecientes a los dominios de variables que esta sub hipótesis “a” cruza, como:

A. Logros

57% integrando porcentajes de Logros de los responsables en torno a la problemática sobre la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

B. Empirismos aplicativos

43% de empirismos aplicativos de los responsables en torno a la problemática sobre la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

Las anteriores premisas, nos dan base para establecer el resultado de la contrastación de la Sub hipótesis “a”

La Sub hipótesis “a” se prueba parcialmente, pues los resultados arrojan un **43% de empirismos aplicativos**. Y, simultáneamente, la Sub hipótesis “a”, se desaprueba parcialmente, pues los resultados arrojan un **57%de Logros**.

5.2.1.1 Enunciado de la conclusión parcial 1

El resultado de la contrastación de la Sub hipótesis “a”, nos da base o fundamento para formular la Conclusión Parcial 1, mediante el siguiente enunciado:

Los planteamientos teóricos necesarios para la regulación de la problemática sobre la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 43% de empirismos aplicativos a razón de que no se conocían los planteamientos teóricos básicos; tales como: servicio de limpieza, residuos sólidos, higiene, ergonomía, y seguridad social y consecuentemente en promedio conocían bien de las de dichos planteamientos teóricos un 57%.

5.2.2. Conclusión parcial 2

En el sub numeral 1.3.2., b) planteamos las subhipótesis “b”, mediante el siguiente enunciado:

Se observan Empirismos Aplicativos, por parte de Comunidad Jurídica, debido a que las personas estudiosas del Derecho, no aplican los Planteamientos Teóricos predeterminados la Municipalidad de Reque incumplen las normas Ley 29783. Ley de seguridad y salud en trabajo y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por disfunción de su cargo.

Fórmula: $\sim X_1; A_1; \sim B_2$

Arreglo: $\sim X; \sim B; A$

Tomando como premisas, las siguientes apreciaciones resultantes del análisis (5.1.), que directamente se relacionan con esta sub hipótesis “b”; porque han sido obtenidas de la integración de datos pertenecientes a los dominios de variables que esta sub hipótesis “b” cruza, como:

A. Logros

46% integrando porcentajes de Logros de los responsables en torno a las normas básicas a tener en cuenta para regular

la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

B. Incumplimientos

54% de incumplimiento por parte de los responsables en torno a las normas que sirven para regular la problemática sobre la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

Las anteriores premisas, nos dan base para establecer el resultado de la contrastación de la Sub hipótesis “b”

La Sub hipótesis “b” se prueba parcialmente mayoritariamente, pues los resultados arrojan un **54% de incumplimientos**. Y, simultáneamente, la Sub hipótesis “b”, se desaprueba parcialmente minoritariamente, pues los resultados arrojan un **46% de Logros**

5.2.1.1 Enunciado de la conclusión parcial 2

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 54% de incumplimientos; a razón de que no se tomaban en cuenta las normas básicas, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente; tales como: La Constitución Política del Perú, la ley de Seguridad Social, la ley orgánica de municipalidades y la ley que regula la actividad de los recicladores en el Perú.

5.2.3. Conclusión 3

En el sub numeral 1.3.2., c) planteamos las sub hipótesis “c”, mediante el siguiente enunciado:

Se evidencian **Incumplimientos**, debido a que los **Operadores del Derecho** no aplican las disposiciones, contenidas en la Ley N° 29783 y ley 27972, por falta de información o indiferencia.

Fórmula: $\sim X_1; A_1; \sim B_2; \sim B_3$

Arreglo: $\sim X; \sim B; A$

Tomando como premisas, las siguientes apreciaciones resultantes del análisis (5.1.), que directamente se relacionan con esta sub hipótesis “c”; porque han sido obtenidas de la integración de datos pertenecientes a los dominios de variables que esta sub hipótesis “c” cruza, como:

A. **Logros**

42% de Logros de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en torno a los conceptos básicos a tener en cuenta para regular la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

B. **Empirismos aplicativos**

58% de empirismos aplicativos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en torno a los conceptos básicos a tener en cuenta para regular la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

Las anteriores premisas, nos dan base para establecer el resultado de la contrastación de la Subhipótesis “c”

La Sub hipótesis “c” se prueba parcialmente mayoritariamente, pues los resultados arrojan un **58% de empirismos aplicativos**. Y, simultáneamente, la Sub hipótesis “c”, se desaprueba parcialmente minoritariamente, pues los resultados arrojan un **42%de Logros**.

5.2.1.1 Enunciado de la Conclusión Parcial 3

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 58% de empirismos aplicativos; a razón de que no se tomaban en cuenta los principales planteamientos teóricos, por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente; tales como: La Constitución Política del Perú, la ley de Seguridad Social, la ley orgánica de municipalidades y la ley que regula la actividad de los recicladores en el Perú.

5.2.4. Conclusión 4

En el sub numeral 1.3.2., c) planteamos las sub hipótesis “c”, mediante el siguiente enunciado:

Se evidencian **Incumplimientos**, debido a que los **Comunidad jurídica**, no aplican las disposiciones, contenidas en la Ley N° 29783 y ley 27972.

Fórmula: ~ X₁; A₁; ~B₂; ~B₃

Arreglo: ~X; ~B; A

Tomando como premisas, las siguientes apreciaciones resultantes del análisis (5.1.), que directamente se relacionan con esta sub hipótesis “c”; porque han sido obtenidas de la integración de datos pertenecientes a los dominios de variables que esta sub hipótesis “c” cruza, como:

C. Logros

42% de Logros de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en torno a los conceptos básicos a tener en cuenta para regular la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

D. Empirismos aplicativos

58% de empirismos aplicativos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en torno a los conceptos básicos a tener en cuenta para regular la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.

Las anteriores premisas, nos dan base para establecer el resultado de la contrastación de la Sub hipótesis “c”

La Sub hipótesis “c” se prueba parcialmente mayoritariamente, pues los resultados arrojan un **58% de empirismos aplicativos**. Y, simultáneamente, la Sub hipótesis “c”, se desaprueba parcialmente minoritariamente, pues los resultados arrojan un **42%de Logros**.

5.2.1.1 Enunciado de la Conclusión Parcial 4

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 58% de empirismos aplicativos; a razón de que no se tomaban en cuenta los principales planteamientos teóricos, por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente; tales como: La Constitución Política del Perú, la ley de Seguridad Social, la ley orgánica de municipalidades y la ley que regula la actividad de los recicladores en el Perú.

5.3. CONCLUSION GENERAL

5.3.1. Contrastación de la hipótesis global

La vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la municipalidad de Reque, se ven afectados por empirismos aplicativos e incumplimientos ($\sim X$); que están relacionados casualmente y se explican por el hecho, de que los responsables no aplican o no conocen bien algún planteamiento teórico, especialmente conceptos básicos, teorías y principios; o porque no se aplican bien las normas tales como la Constitución Política del Perú, Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 29783. Ley Seguridad y Salud en el Trabajo. En lo que respecta el incumplimiento de normas y por desconocer o aplicar mal algunos planteamientos teóricos referidos a nuestro estudio de investigación. Debiendo por ello proponer que se les brinde programas de capacitaciones mensuales a los servidores de limpieza pública, implementación en su equipamiento.

CONCLUSIÓN PARCIAL	PRUEBA	DESAPRUEBA	TOTAL
Conclusión Parcial 1	43%	57%	100%
Conclusión Parcial 2	54%	46%	100%
Conclusión Parcial 3	58%	42%	100%
Conclusión Parcial 3	58%	42%	100%
Promedio Global Integrado	52%	48%	100%

Podemos establecer el resultado de la contrastación de la hipótesis global:

La Hipótesis Global se prueba en 52%, y se desaprueba en 48%.

5.3.2. Enunciado de la Conclusión General

Tomando como premisas las conclusiones parciales podemos formular la conclusión general:

Conclusión Parcial 1:

El resultado de la contrastación de la Sub hipótesis “a”, nos da base o fundamento para formular la Conclusión Parcial 1, mediante el siguiente enunciado:

Los planteamientos teóricos necesarios para la regulación de la problemática sobre la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 43% de empirismos aplicativos a razón de que no se conocían las planteamientos teóricos básicos; tales como: servicio de limpieza, residuos sólidos, higiene, ergonomía, y seguridad social y consecuentemente en promedio conocían bien de las de dichos planteamientos teóricos un 57%.

Conclusión Parcial 2:

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 54% de incumplimientos; a razón de que no se tomaban en cuenta las normas básicas, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente; tales como: La Constitución Política del Perú, la ley de Seguridad Social, la ley orgánica de municipalidades y la ley que regula la actividad de los recicladores en el Perú.

Conclusión Parcial 3:

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 58% de empirismos aplicativos; a razón de que no se tomaban en cuenta los principales planteamientos teóricos, por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente; tales como: La Constitución Política del Perú, la ley de Seguridad Social, la ley orgánica de municipalidades y la ley que regula la actividad de los recicladores en el Perú.

Conclusión Parcial 4:

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 58% de empirismos aplicativos; a razón de que no se tomaban en cuenta los principales planteamientos teóricos, por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Desde nuestro punto de vista, de todo lo que hemos desarrollado en la presente investigación con respecto a la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la municipalidad de Reque hemos evidenciado deficiencias en cuanto a la protección de su equipamiento de los servidores de limpieza pública, a pesar de que se existan normas y ley que los ampare en sus derechos en cuanto a su salud (bioseguridad); ya que como hemos observado a la mayoría de los trabajadores de limpieza pública no cuentan con el equipamiento adecuado provocando así que corran el riesgo de infectarse, enfermarse y asimismo de contagiarse de diferentes enfermedades, evidenciando un porcentaje considerable en deficiencias.

Consideramos que los servidores de limpieza pública se les está vulnerando sus derechos ya que ellos no cuentan con el equipamiento adecuado para que realicen su trabajo y así mismo no cuentan con las capacitaciones que se les debería brindar por esta razón y de nuestra perspectiva de todo lo investigado en la presente investigación con respecto a la vulneración de los derechos de los trabajadores en cuanto a su bioseguridad proponemos como solución a este problema:

Un programa de capacitación en cuanto a un Plan de Capacitación y Desarrollo “VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA BIOSEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE” establece un instrumento para proponer que se les brinde programas de capacitaciones mensuales en cuanto a la prevención e implementación en su equipamiento. Capacitar implica, un proceso educativo de carácter trascendental para los servidores de limpieza pública de manera organizada y sistémica, mediante el cual se obtendrá distintos conocimientos y habilidades relacionadas a un determinado lineamiento en cuanto a la bioseguridad de los servidores de limpieza pública, es por ello que se les brindara este programa en

“BIOSEGURIDAD EN LA LIMPIEZA PUBLICA Y SU PREVENCIÓN EN SU EQUIPAMIENTO”

Los responsables de respaldar y conceder todas las medidas necesarias para proteger los derechos de los servidores de limpieza pública de la municipalidad distrital de Reque, no aplican correctamente los planteamientos teóricos básicos relacionados directamente con la problemática, asimismo, por lo que se ha evidenciado la existencia de empirismos aplicativos por parte de los responsables respecto a los planteamientos teóricos. Por otro lado, se está incumpliendo con aplicar de manera correcta las leyes que regulan la actividad de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.

Por último, los servidores de limpieza pública, no manejan o están informados acerca de sus derechos como tal, ni tampoco tienen conocimiento de las leyes que los amparan, es por ello que con el programa de capacitación que estamos proponiendo esperamos y estamos seguras que contribuiremos y ayudaremos en algo para beneficio de los servidores de limpieza pública de la municipalidad de Reque.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

6.1. RECOMENDACIONES PARCIALES

6.1.1. Recomendación parcial

6.1.1.1. Conclusión en que se basa

Los planteamientos teóricos necesarios para la regulación de la problemática sobre la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 43% de empirismos aplicativos a razón de que no se conocían los planteamientos teóricos básicos; tales como: servicio de limpieza, residuos sólidos, higiene, ergonomía, y seguridad social y consecuentemente en promedio conocían bien de las de dichos planteamientos teóricos un 57%.

6.1.1.2. Enunciado de la recomendación parcial

Se considera pertinente disminuir el 43% de empirismos aplicativos, referentes al conocimiento de las principales planteamientos teóricos que sirven para regular la problemática sobre la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, por parte de los responsables, el conocimiento de estos conceptos básicos, es muy importante, ya que eso permitirá que los funcionarios encargados de velar por los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, establezcan lineamientos o propuestas para mejorar las condiciones de trabajo de estas personas.

6.1.2. Recomendación parcial 2

6.1.2.1. Conclusión en que se basa

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 54% de incumplimientos; a razón de que no se tomaban en cuenta las normas básicas, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente; tales como: La Constitución Política del Perú, la ley de Seguridad Social, la ley

orgánica de municipalidades y la ley que regula la actividad de los recicladores en el Perú.

6.1.2.2. Enunciado de la recomendación parcial 2

Se recomienda a los responsables profundizar en el análisis de las normas que sirven para regular la problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, y de esa forma disminuir el 54% de incumplimientos a estas normas por parte de los responsables.

6.1.3. Recomendación Parcial 3

a. Conclusión en la que se basa.

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 58% de empirismos aplicativos; a razón de que no se tomaban en cuenta los principales planteamientos teóricos, por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente.

b. Enunciado de la recomendación parcial 3

Se recomienda mejorar el 58% de empirismos aplicativos existentes en torno a los planteamientos teóricos, por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, y con esto lograr que ellos estén más informados no solo de sus obligaciones, sino también de sus derechos, para que así pueden exigir a los responsables; que se les brinden las medidas y elementos necesarios para mejorar las condiciones de trabajo.

6.1.4. Recomendación Parcial 4

a. Conclusión en la que se basa.

La problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 58% de empirismos aplicativos; a razón

de que no se tomaban en cuenta los principales planteamientos teóricos, por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, para la regulación o protección de la problemática descrita anteriormente.

b. Enunciado de la recomendación parcial 4

Se recomienda mejorar el 58% de empirismos aplicativos existentes en torno a los planteamientos teóricos, Es por ello que en el presente trabajo, es importante identificar los riesgos específicos del sector profesional de la limpieza, para lo que hay que basarse en el análisis del puesto de trabajo, de sus herramientas y de los locales en los que se desarrolla la actividad. Analizando las herramientas empleadas en la actividad de limpieza, se puede observar el tipo de trabajo y de movimientos que se precisa realizar. Fundamentando que el trabajo de limpieza implica una actividad intensiva con un alto ritmo cardiaco y con una evidente carga física de trabajo. Además, una buena parte de la jornada conlleva el manejo prolongado de equipos de trabajo.

6.2. RECOMENDACIÓN GENERAL

6.2.1. Consideraciones previas

Los planteamientos teóricos necesarios para la regulación de la problemática sobre la vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, en promedio adolecían de un 43% de empirismos aplicativos a razón de que no se conocían los planteamientos teóricos básicos; tales como: servicio de limpieza, residuos sólidos, higiene, ergonomía, y seguridad social y consecuentemente en promedio conocían bien de las de dichos planteamientos teóricos un 57%.

6.2.2. Enunciado de la recomendación general

La vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública de la municipalidad de Reque, se ven afectados por empirismos

aplicativos e incumplimientos; que están relacionados casualmente y se explican por el hecho, de que los responsables no aplican o no conocen bien algún planteamiento teórico. En lo que respecta el incumplimiento de normas y por desconocer o aplicar mal algunos planteamientos teóricos referidos a nuestro estudio de investigación. Debiendo por ello proponer que se les brinde programas de capacitaciones mensuales a los servidores de limpieza pública, implementación en su equipamiento.

Se recomienda que se implemente un ente fiscalizador para el área de limpieza pública, donde fiscalice la labor de los directivos de la entidad. Asimismo, se debe sancionar a los funcionarios responsables que incumplen la norma o en su defecto iniciarle un proceso administrativo de incumplimiento de sus funciones.

Se recomienda a los responsables profundizar en el análisis de las normas que sirven para regular la problemática sobre la vulneración de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, y de esa forma disminuir el 54% de incumplimientos a estas normas por parte de los responsables.

Se recomienda mejorar el 58% de empirismos aplicativos existentes en torno a los planteamientos teóricos, por parte de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque, y con esto lograr que ellos estén más informados no solo de sus obligaciones, sino también de sus derechos, para que así pueden exigir a los responsables; que se les brinden las medidas y elementos necesarios para mejorar las condiciones de trabajo.

CAPÍTULO VII

REFERENCIAS Y ANEXOS

10. REFERENCIAS Y ANEXOS

10.1. Referencias

A.C., I. N. (2009). *Guías Técnicas Municipales*, 134-135.

Arenas Lizana, J. (2010). Obtenido de <http://bases.bireme.br/cgi-bin/wxislind.exe/iah/online/?LsisScript=iah/iah.xis&src=google&base=REPIDISCA&lang=lang=p&nextAction=Ink&exprSearch=2261&indexSearch=ID>.

Arenas Lizana, J. A. (s.f.). *SUMSEL Municipal de los servicios de limpieza pública de Lima Peru*. Obtenido de <http://bit.ly/291IAzG>

Blanco Pineros, J. (2009). *Medición de la satisfacción del cliente*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis356.pdf>.

Caballero Romero, A. (2013). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. Mexico: Artgraph.

Cabanellas, G. (1968). *Derecho de los riesgos de trabajo*.

Cañón Blanco, M. (2013). *Prevención de riesgos laborales en el sector de la limpieza pública*. Obtenido de <file:///C:/Users/SALVADOR/Downloads/Preveni%C3%B3n+de+riesgos+laborales+en+el+sector+de+la+limpieza+p%C3%BAblica.pdf>

Carballo Ramos, J. (2011). *Manejo de residuos sólidos en municipios saludables*.

Carballo Ramos, J. (2011). *Manejo de residuos sólidos en municipios saludables. Cuadernos de promoción de la salud N° 19*, pág. 25.

Castilla, L. (2008). *Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de Limpieza pública*. 23.

Castillo, G. (2003). *Riesgos Peligrosos Biológicos Infecciosos* . 20.

Clemente Moquillaza, L. A. (2011). *Mejora en el nivel de atención a los clientes de una entidad bancaria*. Obtenido de <http://TESIS.PUCP.EDU.PE/REPOSITORIO/HANDLE/123456789/318>.

Condezo B, B. (2012). *Fundamento Constitucional del Derecho*.

Congreso de la Republica. (1984). *Código Civil. Decreto Legislativo N° 295*. Lima.

Craig, J. (2007). *Propuesta Gestión Ambiental*. 12.

Davila Varela, D. R. (2014). *Estudio del tipo de residuos sólidos domiciliarios generados en la ciudad de Tamshiyacu - distrito de Fernando Lores - Región Loreto*. Iquitos.

- Díaz Barriga, F. (1996). *Evaluación del riesgo para la salud, salud pública de México*. Obtenido de <http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=0009369>.
- Dulanto Tello, A. (2013). *Asignación de competencias en materia de residuos sólidos de ambito municipal y sus impactos enel ambiente*. Lima.
- Ecuador, P. P. (2010). *Ministerio del Ambiente*. Obtenido de <http://bit.ly/1nxNbgd>
- Filigrana, P. (2011). *Impacto de un sitio de disposición final de residuos sólidos en la salud respiratoria delos adultos mayores*. Bogotá.
- Fonseca, G., Fall, C., Vega, A., & Vásquez, G. (2009). Recuperación de etilenglicol y dietilenglicol en anticongelantes usados por medio de un sistema de destilación. *Revista Latinoamericana de recursos naturales*, 131.
- Garcia J, N. (2011). *Mejoramiento de la capacidad operativa del servicio de limpieza pública en la localidad de José Leonardo Ortriz - Chiclayo*
- Gomez Cabral, D. (s.f.). *Eficienzación de los servicios municipales*. Obtenido de <http://rsta.pucmm.edu.do/lome4/tesis/scannedtesis/Dagoberto%20a%20Gomez%20Cabral-small.pdf>.
- Hurtado, J. G. (octubre de 2005). *El regimen jurídico de salud y seguridad laboral en Venezuela*. Obtenido de <http://bit.ly/28VKmPY>
- Instituto Nacional Pública . (2009). *Guías Técnicas Municipales*. 134.
- JARAMILLO, C. (2007). *Residuos Sólidos Urbanos*
- Jaramillo, J. (2007). *Residuos Sólidos Urbanos*. Lima.
- Macalopú Torres, S. I. (20 de agosto de 2013). *Accidentes de trabao y elementos de proteccìon personal en trabajadores de limpieza publica del distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo*. Obtenido de <http://bit.ly/28XJ6iC>
- Ormaza Salamea, E. L. (2015). *Diseño de una planta clasificadora de residuos sólidos*. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8979/1/UPS-CT005269.pdf>
- Rendon , J. (2007). *Conjunto de Normas Dirigidas al régimen de la conducta humana*.
- Ruiz, P. (1996). *Observación sobre los servicios de limpieza pública*. Chile.
- Ruiz, P. (1996). *Observación sobre los servicios de limpieza pública*. Chile.
- Santa Cruz, S., & Mas, C. (2012). *Hábitos en el manejo de residuos sólidos domiciliarios en el caserío Cruz Verde - Illimo - Lambayeque*. Lambayeque.
- SAT. (2011). *Superintendencia de la Administracion Tributaria* . 37.

10.2. Anexos del plan

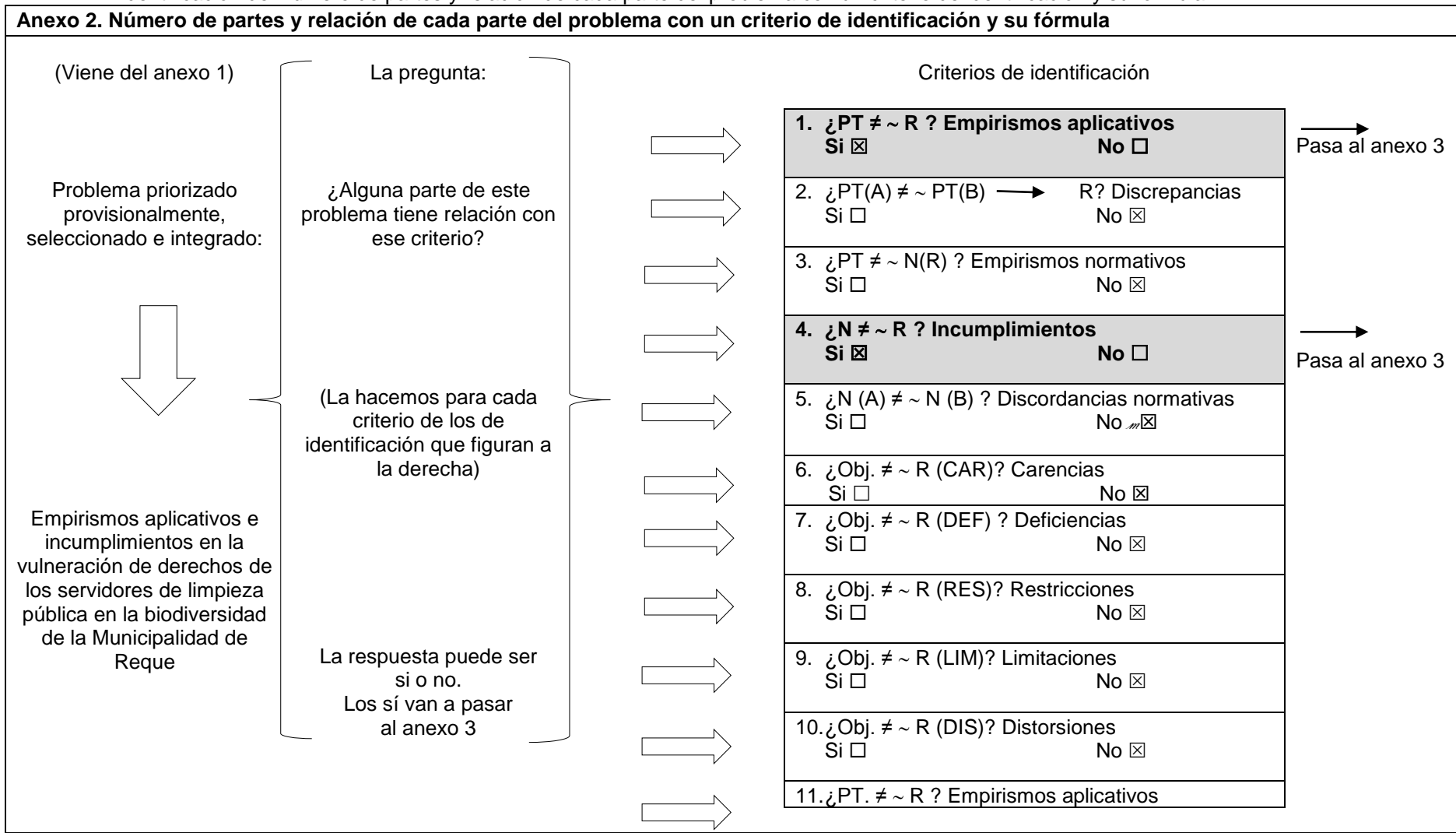
10.2.1. **Anexo 1:**

Identificación de la problemática, priorización provisional, selección e integración e integración de las partes o variables del problema

Anexo 1. Selección del problema a investigar							
Vulneración de derechos de los servidores de limpieza pública en la bioseguridad de la Municipalidad de Reque	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN - SELECCIÓN					Total de criterios con SI superados por cada problema	Prioridad provisional de mayor a menor y en caso de empate de arriba a abajo
	a) Impacto social negativo	b) Afecta la imagen de la Municipalidad	c) Su solución facilitará la solución a otros problemas	d) Se tiene acceso a los datos	e) Afecta el estado de derecho		
a) Restricciones en el ejercicio de sus derechos	NO	No	No	No	Si	1	5 NO
b) Deficiencias en el cumplimiento de sus funciones	NO	No	No	No	Si	1	5 NO
c) Incumplimiento de normas sobre vulneración de derechos de los servidores	Si	SI	Si	Si	Si	5	1 SI
d) Empirismos aplicativos de los responsables de la Municipalidad	SI	SI	SI	No	Si	4	2 SI
e) Limitaciones en el cumplimiento de los compromisos colectivos	No	SI	No	SI	Si	3	3 SI
f) Restricciones en la limpieza pública	SI	Si	SI	No	No	3	3 NO
g) Empirismo normativo de la vulnerabilidad de los derechos de los trabajadores	No	No	Si	No	Si	2	4 NO
Empirismos aplicativos e incumplimientos en la vulnerabilidad de los derechos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad de Reque				Problema: provisionalmente priorizado, seleccionado e integrado			Pasa al anexo 3

10.2.2. Anexo 2:

Identificación del número de partes y relación de cada parte del problema con un criterio de identificación y su fórmula.



10.2.3. Anexo 3:

Priorización definitiva de las partes o variables del problema relacionadas con los criterios de identificación y sus fórmulas.

Criterios de identificación con las partes del problema	CRITERIOS DE SELECCIÓN USADOS COMO CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					Suma parcial	Prioridad de las partes del problema
	Impacto social negativo	Afecta la imagen de la Municipalidad	La solución facilitará la solución a otros problemas	Se tiene acceso a los datos	Afecta el estado de derecho		
(1) ¿PT ≠ ~ R? Empirismos aplicativos	2	2	2	2	2	10	2
(4) ¿N ≠ ~ R? Incumplimientos	1	1	1	1	1	5	1

10.2.4. **Anexo 4:**

Matriz para planear la sub hipótesis y la hipótesis global factual explicativa con el llenado completo (que orientará la elaboración de los instrumentos, el análisis y todo el resto de la investigación)

Problema Factor X	Realidad Factor A	Marco Referencial Factor B			Fórmulas de Sub-hipótesis
		Planteamientos Teóricos	Normativas	Programas de Capacitación	
		~B₁	~B₂	~B₃	
Incumplimiento y Empirismos aplicativos	Vulneración de Derechos de los servidores de Limpieza Pública en la Bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque.				
~ X ₁ = Incumplimiento	A ₂ = Responsables		X	X	"a" ~ X ₁ , A ₂ , ~B ₂
~ X ₂ = Empirismos aplicativos	A ₃ = Responsables	X			"b" ~ X ₂ , A ₃
~ X ₂ = Empirismos aplicativos	A ₂ = Servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.	X		X	"c" ~ X ₂ , A ₂ , ~B ₃ ,
Total Cruces Sub-factores		2	1	2	
Prioridad por Sub-factores		3	1	2	

~B₁ = Definición de conceptos

~B₂ = Ley 29783. Ley de seguridad y salud en trabajo
Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

~B₃ = Programa de Capacitación

10.2.5. Anexo 5:

El menú de técnicas, instrumentos, informantes o fuentes y sus principales ventajas y desventajas.

Fórmulas de Sub-hipótesis	Nombre de las Variables consideradas en cada fórmula	Técnicas de Recolección con más ventajas y menos desventajas para cada variable	Instrumento de recolección con más ventajas y menos ventajas para cada variable.	Informante o Fuente que corresponde al instrumento de cada técnica
a) X_1, A_2, B_2, B_3, B_4	A_2 = Equipamiento	Encuesta	Cuestionario	Informantes: servidores de limpieza
	B_2 = Disposiciones operativas	Análisis Documental	Fichas de registro y de investigación	Fuente: Normas, directivas, resoluciones
	B_3 = Polvo de la tierra	Observación	Guía de observación	Fuente: calles de la ciudad de Reque
	B_4 = Desperdicios sólidos	Observación	Guía de observación	Fuente: calles de la ciudad de Reque
b) X_2, A_1, B_1, B_5, B_6	A_1 = Responsables	Encuesta	Cuestionario	Informantes: servidores de limpieza
	B_1 = Disposiciones presupuestales	Análisis Documental	Fichas de registro y de investigación	Fuente: Normas, directivas, resoluciones, memoria anual
	B_5 = Municipalidad de Puno	Análisis Documental	Fichas de registro y de investigación	Fuente: Normas, directivas, resoluciones, memoria anual
	B_6 = Municipalidad de Ventanilla	Análisis Documental	Fichas de registro y de investigación	Fuente: Normas, directivas, resoluciones, memoria anual



ANEXO Nº 01. Encuesta a funcionarios

APLICABLE A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

Agradecemos responder a este breve y sencillo cuestionario que tiene como propósito obtener datos que nos permitan identificar las causas del Incumplimiento y Empirismos Aplicativos en función a "Vulneración de Derechos de los Servidores de Limpieza Pública en la Bioseguridad de la Municipalidad Distrital de Reque". A su vez le preciso aclarar que este instrumento es totalmente anónimo.

I. GENERALIDADES

Sexo: Masculino () Femenino () Edad _____

II. RESPONSABLES

1. Que políticas ha establecido la Municipalidad para prestar un mejor servicio de limpieza pública. Puede marcar más de una respuesta.
 - a. Cumplir con la ley
 - b. Respetar los derechos de los trabajadores.
 - c. Implementar medidas de prevención.
 - d. Establecer responsabilidades y sanciones.
 - e. Otros. Mencione.....
2. ¿Se proporciona equipamiento adecuado a los servidores de limpieza pública?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
3. ¿Cada qué tiempo se renueva el equipamiento de los servidores de los servidores de limpieza pública?
 - a. 3 meses
 - b. 6 meses
 - c. 1 año
 - d. Más de un año
 - e. Nunca
4. De las siguientes normas, marque con una (X) todos los que usted conoce y considera que son importantes para lograr un mejoramiento en las condiciones de trabajo de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Reque.
 - a. Constitución Política del Perú
 - b. Ley de seguridad y salud en el trabajo
 - c. Ley Orgánica de Municipalidades
 - d. Ley que regula la actividad de los recicladores.
5. La Municipalidad ha realizado cursos de capacitación a los servidores de limpieza pública, sobre prevención de enfermedades y seguridad en el trabajo.
 - a. Si
 - b. A veces
 - c. Nunca
6. Alguna vez los trabajadores de limpieza pública han hecho reclamos al Alcalde por trabajar sin los medios de protección.
 - a. Si
 - b. No
7. Se ha recibido apoyo externo o elaborado algún proyecto.
 - a. Si
 - b. No¿Cuál? Indique:
8. De los siguientes conceptos que se consideran necesarios, marque con una (X) todos los que usted conoce y considera que son importantes para el cumplimiento de las leyes que protegen al Servidor Público de Limpieza.
 - a) Servicio de Limpieza
 - b) Residuos Solidos
 - c) Higiene
 - d) Ergonomía
 - e) Seguridad en el trabajo

ANEXO N° 02. Encuesta a servidores de limpieza

DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE

Le agradecemos responder a este breve y sencillo cuestionario que tiene como propósito obtener datos que nos permitan identificar las causas del incumplimiento de los planteamientos teóricos y normativos de los servidores de limpieza pública de la Municipalidad de Reque.

I. COMUNIDAD

1. Sexo: Masculino () Femenino () Edad: _____
2. Usted conoce sus derechos y obligaciones como trabajador específicamente como servidor de limpieza pública.
 - a. Si
 - b. No.
3. Si su respuesta es sí, señale dos de sus derechos y obligaciones como trabajador que lo ampara la ley.
 - a. Derechos:
 - b. Obligaciones:
4. Que riesgos permanentes has tenido en el trabajo como servidor de limpieza pública.
 - a. Lesiones
 - b. Infecciones
 - c. Alergias
 - d. inhalación de gases tóxicos
 - e. Otras. Mencione.....
5. Cuando sufres una caída, enfermedad/ infecciones, cortaduras, inhalación de humo tóxico u otro caso, es:
 - a) Negligencia suya ()
 - b) Negligencia municipal al no apoyar con los implementos necesarios ()
 - c) Ocasionada por terceras personas ()
 - d) Otro. Mencione:
6. Que herramientas o implementos crees que debes tener para una adecuada labor como servidor de limpieza pública, señale si cuenta con ello.

	Si	No
a. Mameluco	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Mascara	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Guantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Gafas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Botiquín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Botas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Protección solar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. Otros. Mencione		

7. Usted recibe capacitaciones sobre los riesgos que le podrían generar si usted no cuenta con el equipamiento o herramienta adecuada para su trabajo.
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. nunca
8. Frecuencia de capacitaciones recibidas en cuanto al uso de elementos de protección personal por parte de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad de Reque.
 - a. 3 meses
 - b. 6 meses
 - c. Nunca
9. Cree usted como trabajador de limpieza pública deben tener los medios de protección para realizar su trabajo.
Si _____ b) no _____
10. De los siguientes conceptos que se consideran necesarios, marque con una (X) todos los que usted conoce y considera que son importantes para el cumplimiento de las leyes que protegen al Servidor Público de Limpieza.
 - a) Servicio de Limpieza
 - b) Residuos Solidos
 - c) Higiene
 - d) Ergonomía
 - e) Seguridad en el trabajo



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

“VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA BIOSEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE”



PRESENTACIÓN

El Plan de Capacitación y Desarrollo “VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA BIOSEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE” establece un instrumento para proponer que se les brinde programas de capacitaciones mensuales en cuanto a la prevención e implementación en su equipamiento.

Capacitar implica, un proceso educativo de carácter trascendental para los servidores de limpieza pública de manera organizada y sistémica, para reducir la contaminación de los desperdicios sólidos y por ello debe brindárseles las capacitaciones para un buen equipamiento. Mediante el cual se obtienen distintos conocimientos y habilidades relacionadas a un determinado lineamiento temático, en el caso del presente programa es “BIOSEGURIDAD EN LA LIMPIEZA PUBLICA Y SU PREVENCIÓN EN SU EQUIPAMIENTO”

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:
“VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA
PÚBLICA EN LA BIOSEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE”**

I. BENEFICIARIOS

La Capacitación se realizará a los Trabajadores de Limpieza Pública de la Municipalidad de Reque, en un número no mayor de 35, por sesión de capacitación.



II. JUSTIFICACIÓN

En función de la tesis de pregrado denominada “VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA BIOSESURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE” se recomendó un programa de capacitación que disminuya los incumplimientos y los empirismos aplicativos en el cuál muchos funcionarios incurren.

III. OBJETIVOS

GENERAL: Analizar La Vulnerabilidad De Los Derechos De Los Servidores De Limpieza Pública Con Respecto Al Marco Referencial Que Integre: Planteamientos Teóricos Sobre Bioseguridad, Normas Que La Rigen.

ESPECÍFICOS:

-  Proponer recomendaciones que contribuyan a evitar la vulnerabilidad de derechos de los servidores de limpieza pública.
-  Describir las obligaciones que tienen las autoridades Municipales en el cumplimiento de sus derechos de los servidores de limpieza pública, en cuanto al equipamiento, salud y capacitación.

IV. METAS

- ✚ Capacitar a un total de 35 trabajadores de limpieza pública.
- ✚ Promover la Participación activa de instituciones jurídicas y sociales con respecto a Bioseguridad de los Trabajadores de Limpieza Pública y su Prevención en su Equipamiento.

VII. ESTRATEGIAS

Las estrategias a emplear son:

- ✚ Charla informativa sobre nociones generales de la bioseguridad hacia los trabajadores de limpieza pública y su equipamiento.
- ✚ Campañas para concientizar a los pobladores para que contribuyan con la limpieza.
- ✚ Talleres de Concientización Socio jurídica.
- ✚ Dinámicas para una mejor prevención en cuanto a su equipamiento como trabajador.

VIII. SESIONES DE CAPACITACION

- ✚ Por grupo de beneficiarios se desarrollaran dos sesiones, una durante la mañana y otra durante la tarde de la misma fecha.
- ✚ Se trabajarán con 4 grupos, con abogados concedores del tema.

IX- DESARROLLO DE SESIONES DE CAPACITACIÓN:

- ✚ Las capacitaciones se desarrollarán en tres niveles:
 - **NIVEL BASE:** de Conocimientos Teóricos
 - **NIVEL ANALÍTICO:** de interpretación y comprensión
 - **NIVEL CONCIENTIZACIÓN: DE APLICACIÓN A CASUÍSTICA**
- ✚ Las capacitaciones se desarrollarán en función de los siguientes temas:
 - Limpieza pública (bioseguridad) y su equipamiento.
 - Riesgos frecuentes y su prevención.
 - Principios que rigen la bioseguridad del trabajador de limpieza pública.
 - Problemas actuales de los trabajadores en su equipamiento.
 - Retos a lograr en el Marco de la bioseguridad y su equipamiento.

X- CAPACITADORES:

- ✚ 2 Especialistas en materia laboralista para hacer en mención residuos sólidos.
- ✚ 1 Laboralista.
- ✚ 1 Administrativo.

XI- APOYOS ESTRATÉGICOS:

- ✚ Alianzas Estratégicas con el Colegio de Abogados de Lambayeque y con organizaciones de promoción jurídica y social de la región.

XII- FINANCIAMIENTO:

- ✚ Recursos propios y apoyos organizacionales

XIII. CRONOGRAMA

N° DE CAPACITACIÓN	1	2	3	4
BENEFICIARIOS	35	35	35	35
FECHA TENTATIVA	3 SEMANA DE AGOSTO	4 SEMANA DE AGOSTO	3 SEMANA DE SETIEMBRE	3 SEMANA DE SETIEMBRE
HORARIOS	MAÑANA/TARDE	MAÑANA/TARDE	MAÑANA /TARDE	MAÑANA /TARDE
FIN DE CAPACITACIONES				